

ACTA DE LA SESION No. 34-09
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la Sesión N° 34 del Consejo Nacional de Rectores, celebrada el 17 de noviembre del 2009, en el Edificio "Dr. Franklin Chang Díaz". La sesión se inicia a las quince horas con treinta minutos, con la asistencia de: M.B.A. Luis Guillermo Carpio Malavassi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, quien preside; Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica; M.Sc. Dagoberto Arias Aguilar, Rector a.i. del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Olman Segura Bonilla, Rector de la Universidad Nacional; y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias:

- a. Reunión con la Asesora Legal de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO y las representantes del CONARE ante la Comisión.

El CONARE recibe a las señoras Maribel Álvarez, Asesora Legal, Fiorella Donato y Nancy Hidalgo, representantes del CONARE ante la CONAGEBIO.

LA SEÑORA MARIBEL ÁLVAREZ agradece al CONARE la audiencia concedida a la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), órgano desconcentrado del Ministerio de Ambiente y Tecnología y Comunicaciones.

La Comisión está compuesta por once instituciones, seis estatales y cinco privadas, cada una con dos representantes, uno propietario y otro suplente y cuentan además una Oficina Ejecutora. Las instituciones estatales están representadas por el Ministerio de Agricultura, el CONARE, el Ministerio de Salud, FECON, la Mesa Nacional Campesina, la Mesa Nacional Indígena, la Unión de Cámaras de la Empresa Privada, UCCAEP, el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, INCOPECSA.

La Comisión Nacional cumple los mandatos de la Ley de Biodiversidad que se relaciona con el Convenio de Biodiversidad Biológica. Este Convenio es uno de los pocos en Costa Rica que para su implementación requirió de una Ley de Biodiversidad específica y una de las finalidades del Convenio, fue realizarlas por medio de la CONAGEBIO. Tienen personería jurídica instrumental, lo cual los ayuda a tener un presupuesto propio y desligarse un poco del MINAE en lo económico. Entre las funciones más importantes de la CONAGEBIO, está el trámite de los permisos de acceso a los recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad.

El propósito de la visita al CONARE es plantearles dos puntos. En el artículo 4 de la Ley de Biodiversidad, se indica que las universidades tienen un período de un año para tener su propia reglamentación y si el año a partir de la promulgación de la Ley no emiten el reglamento respectivo, deben cumplir los lineamientos y todos los decretos. La única Universidad a nivel estatal que según la Procuraduría General ha cumplido con todos los trámites para la investigación básica, es la de Costa Rica que cumplió en tiempo y los reglamentos emitidos están vigentes. La Ley de Biodiversidad y los dos decretos que hasta ahora tienen, a la Universidad de Costa Rica le sirven como referencia para llenar vacíos que había en los reglamentos de esta Institución y para tener una relación más estrecha con la CONAGEBIO en aquello en que necesitara su colaboración. La Procuraduría dijo que las otras universidades tienen que cumplir con la Ley de

Biodiversidad y llevar a cabo todo el trámite de los permisos de acceso de recursos genéticos y bioquímicos.

Ellos comenzaron a tramitar permisos en el año 2005 y hasta el momento a veces les llegan solicitudes de permiso de la UCR para los investigadores que quieren aligerar un poco el trámite para entrar en las áreas de conservación. De la Universidad Nacional también les han llegado una o dos solicitudes de permiso. Del Instituto Tecnológico y de la UNED no les ha llegado ninguna solicitud en ese sentido. Les preocupa que las universidades no se hayan realizado los trámites legales que tienen que realizar para cumplir con la Ley de Biodiversidad.

EL DR. OLMAN SEGURA entiende que entonces no tienen que hacer nada, solamente ajustarse a la Ley.

LA SEÑORA MARIBEL ÁLVAREZ aclara que tienen que pedir los permisos de acceso, de conformidad con lo que establecen la Ley de Biodiversidad y los dos decretos, tanto en condiciones in situ y como ex situ. La Ley de Biodiversidad dice que en el caso de las universidades que no cumplieran en el año con emitir su propio reglamento, se les facilita la tramitología mediante una figura que llaman Convenio Marco.

Uno de los objetivos de hoy es solicitar a la Rectora y a los Rectores que lleve cada uno a su respectiva Universidad, la idea de aligerar esos procedimientos de Convenio Marco. Ya comenzaron uno con el TEC, hace cerca de dos años. Han tenido algunas diferencias en ciertas cláusulas con el Abogado de ellos. Y con la Universidad Nacional apenas están comenzando, ya se llevaron un borrador del Convenio Marco, es muy básico, se refiere a cosas de tramitología, no tienen que presentar ciertos requisitos. No tiene nada que ver con presupuesto, ni con cosas muy macro.

A nivel de Comisión se planteó el tema que en el CONARE había una Comisión de Biodiversidad que ayudaba a tener una posición conjunta. Les llegan temas muy diversos, hace unos años les llegó lo del Tratado de Budapest pidiéndoles opinión.

LA SEÑORA FIORELA DONATO explica que la Comisión de Biodiversidad comenzó a funcionar mucho antes de que se creara CONAGEBIO. Fue creada por los vicerrectores de investigación para trabajar el tema de la biodiversidad precisamente. Al crearse CONAGEBIO, a lo interno consideraron importante que por lo menos hubiera un miembro de esa Comisión que se constituyera en el vínculo con las universidades. El CONARE está representado en CONAGEBIO, sin embargo, por razones que desconocen, la Comisión dejó de funcionar.

Ella cumplió un primer período en CONAGEBIO, está en el segundo y el año pasado la señora Nancy Hidalgo se incorporó como miembro Suplente, pero se sienten muy solas, y la posición de ella no es como UNED, ni la de Nancy como Tecnológico, sino que es la posición de CONARE y no tienen retroalimentación a lo interno. Incluso en algunos momentos se han dado cuenta de algunas posiciones de los Consejos Universitarios, tiempo después, porque no les llega información. En el caso del Convenio de Budapest, de la UPOP, hubo pronunciamientos de los Consejos Universitarios y a ellas como representantes del CONARE, no les llegó ningún tipo de información.

En su caso, a lo interno de la UNED trata de hablar con alguien que les dé algún punto de vista, pero consideran importante que haya representantes de las cuatro universidades en la Comisión y

que a su vez cada uno tenga vínculos con otros investigadores y con gente que los pueda retroalimentar y presentar una posición mejor sustentada como universidades estatales, ante CONAGEBIO. Creen que es muy importante que se reactive la Comisión de Biodiversidad que es el lazo con la CONAGEBIO.

LA SEÑORA MARIBEL ÁLVAREZ agrega que otro punto importante es que las universidades pidan sus permisos por medio de la Ley Forestal y la Ley de Vida Silvestre. El permiso de acceso es parecido al que se pide en la Oficina de Atención Única al Usario por medio de la Ley de Vida Silvestre, pero aún así a la Oficina Técnica llegan muy pocos investigadores de las universidades a solicitar permisos.

LA SEÑORA NANCY HIDALGO considera que sería muy importante contar con un respaldo técnico en temas tan específicos como los que llegan a la Comisión. Y quiere retomar el tema del convenio entre las universidades y CONAGEBIO para el trámite de los permisos. Creen que las universidades deben dar el ejemplo, no es posible que estén al margen de lo que legalmente el país quiere. De manera que es necesario que se pongan en orden. Cuando el TEC formuló el Convenio, se discutió entre las escuelas y hubo objeciones, también del Departamento Legal porque no veían bien que la Oficina Técnica aprobara o no aprobara proyectos durante su desarrollo al considerar que no se cumple con la normativa. Es algo que sentían como un choque con la autonomía universitaria.

La posición de la Asesoría Legal es que deben caminar juntos y hacer las cosas bien. Les preocupan temas como el indicado y fue lo que detuvo el avance de la firma de este Convenio. La sugerencia de la Asesoría Legal en ese momento fue que se presentara ante el CONARE, para tratar de obtener una posición de consenso y que las dos partes queden contentas. Esa es la sugerencia que surgió a nivel de Asesoría Legal del TEC y un poco la posición de las escuelas relacionadas. Muchas tienen trabajo relacionado y sin embargo, es cierto que sacan los permisos en la ventanilla única, pero ante la CONAGEBIO no están tramitando nada y si están trabajando con recursos.

LA SEÑORA MARIBEL ÁLVAREZ considera que un punto importante de anotar es que la Ley de Biodiversidad establece específicamente que los elementos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad son de dominio público. En muy pocos países se hace alusión específica al hecho de que son de dominio público. Por eso Costa Rica es ejemplo a nivel mundial en el Convenio Universidad Biológico y al declararse que son de dominio público es que el Estado establece lo del permiso de acceso.

Han dictado unas 140 resoluciones, ningún permiso de acceso se ha negado, han solicitado aclaraciones por ser bienes de dominio público tienen que saber hacia dónde se van las muestras.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que la Universidad de Costa Rica al tener su propio Reglamento está bastante exonerada de una serie de trámites.

LA SEÑORA MARIBEL ÁLVAREZ aclara que la Procuraduría emitió dos dictámenes que están en la página Web y a raíz de que el primer pronunciamiento no fue muy claro, CONAGEBIO pidió una aclaración y la Procuraduría lo hizo mediante el oficio C-273-2007. Lo que dice la Procuraduría en relación con la UCR es que ésta a pesar de haber promulgado un Decreto muy básico, cinco articulitos que se ampliaron en el 2007, si está exenta por el Transitorio de la Ley de Biodiversidad en investigación básica. No menciona nada en bioprospección y aprovechamiento económico.

Luego podrían tratar de interpretar ese pronunciamiento porque no dicen nada al respecto.

Los permisos de acceso son de tres clases: investigación, bioprospección y aprovechamiento económico. En el Reglamento de la UCR introducen uno más, taxonomía.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que ella recuerda algo de eso porque ella era Vicerrectora de Investigación y la gente de Biodiversidad llegó muy preocupada por lo que implicaba la Ley de Biodiversidad, por los controles y muchas derivaciones que tenía. La UCR lo pudo hacer única y exclusivamente porque los reglamentos específicos los firma el Rector y ellos se los llevaron y él los firmó en un par de días. Las otras universidades tenían que someterlo a los Consejos Universitarios y fue lo que hizo que no pudieran tenerlo a tiempo.

Lo que se piensa es que estos contratos o convenios marco, ya que la CONAGEBIO está en esa disposición y preocupación por las universidades, podrían tener esas características parecidas a las del Reglamento y detener esa flexibilidad. Si se trata de la aprobación de los proyectos por parte de CONAGEBIO, no debería ser un punto de complicación porque la tramitología la ve, pero no la decisión de la aprobación de un proyecto porque para eso están los consejos científicos, los consejos asesores y las diferentes instancias en las universidades.

Piensa que deberían trabajar un poco en ese sentido, para que todas las universidades tengan esa mayor flexibilidad que la UCR la logró única y exclusivamente por un asunto muy coyuntural que aprovecharon, de cómo se hace cierta normativa. Si existe la posibilidad de un convenio marco que ayude a flexibilizar los trámites de un grupo amplio de investigadores que ella sabe que están en las otras universidades, pues deberían intentarlo y así salvar ese obstáculo del TEC, entiendo al abogado con el asunto de la autonomía, le parece que podría trabajarse de parte de CONARE en ese sentido.

LA SEÑORA MARIBEL ÁLVAREZ expresa que la preocupación de ellos es que no les llegan las investigaciones, no saben nada de ellas. Saben que las universidades están realizando investigaciones genéticas y bioquímicas y les gustaría tener información para poder tener trazabilidad en las cosas que son de dominio público.

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta que él pertenecía a COABIO, no estaba CONAGEBIO, de ahí nació la Ley de Biodiversidad, estaba con el Dr. Gabriel Macaya y hablaban de la importancia de conocer las investigaciones. Y esa misma preocupación e interés continúa vigente en él como persona y también en la Universidad, pero como lo explicó la Dra. Yamileth González, tienen diferentes formas de tramitar convenios o acuerdos.

En este caso la UCR pudo hacerlo, por dicha, porque no solo porque ellos investigan, sino por otros beneficios que como universidades tienen en el proceso. En cambio, las demás instituciones no solo tienen que ir a un órgano más, sino que es muy político, tienen que pasar a comisiones, discusiones con diferentes sectores, con representantes estudiantiles, administrativos, académicos, comunidad nacional. Una aprobación de cualquier reglamento o convenio por parte de los consejos universitarios, toma tiempo. Pero pueden tener seguridad en que las investigaciones se siguen haciendo, que no tengan la solicitud de los permisos es otro problema.

Debe decir que en otras investigaciones, gracias a que tienen una relación muy cercana como universidades hermanas públicas, hasta las hacen conjuntamente. Ya saben que un investigador de la UNA va investigar en el Parque Nacional tal y que tienen que pedir un permiso a

CONAGEBIO. Si consideran que no se va a poder porque requiere mucho tiempo, pues mejor se consigue al amigo que lo ve investigando y le dice qué quiere hacer tal cosa y le pide que hagan el proyecto juntos, lo presentan por otra vía. Y lo deja constando porque es legal la forma en que están haciendo, en algunos casos, las investigaciones, no en todos.

En alguna parte él se encontró con doña Marta –lamenta que no esté-, y le decía que les propusieran una sola cosa a todas las universidades, pero ella le dijo que ya la UCR no lo necesita. Pero no importa, podrían presentar una propuesta en la que no se afecte lo que ya la UCR tiene como beneficio al haber aprobado ese Convenio, y que a nivel de CONARE puedan dar una aprobación general. Si ya entregaron un borrador de Convenio a la UNA, lo podrían revisar y elevar al CONARE, para ver si el TEC y la UNED están de acuerdo y proceder en esa forma. Es una salida que considera más rápida y de beneficio general.

Y, le parece que las solicitudes que les hacen están muy bien y podrían hablar con los vicerrectores de investigación para que vean el tema de cómo apoyarlas más. Ellas son las expertas y por eso están nombradas en la Comisión y son las que tienen que decirles cómo, pero podrían hacerlo en conjunto.

LA SEÑORA MARIBEL ÁLVAREZ explica que doña Marta Liliana es la Directora Ejecutiva de CONAGEBIO y se disculpa por no haber podido estar hoy. En la Oficina son muy pocos y tienen que dividirse para poder atender todas las cosas que se presentan.

En relación con los convenios marco, el borrador se le entregó a la Vicerrectora de Investigación de la UNA. Si quisiera agregar o quitar algo, pues lo podrían negociar, nada está escrito en piedra. El punto es que todas las partes puedan tener flexibilidad para que todos estén contentos y firmen el Convenio lo más rápidamente posible. Los convenios marco se firman con los representantes legales de cada Universidad.

En relación con los permisos de acceso la gente tiene la idea de que los trámites son muy engorrosos y largos, pero podrían ir a visitarlas o ellas venir a hacer una presentación en ese sentido, para que vean que no es así. La idea es que la gente pida permiso y llegue a la Oficina, la visión de doña Marta es tratar de ayudar para que la gente sepa cómo completar los formularios. Como dijo, hasta el momento ninguno se ha denegado porque CONAGEBIO es guía para los usuarios. Esa es la línea de ayuda al usuario por ser un tema nuevo y los investigadores todavía tienen su recelo de llegar a pedir permisos, pensando en que va a durar mucho el trámite y le van a atrasar toda la investigación.

En la UCR tuvieron una experiencia muy bonita con el señor Gustavo Gutiérrez Espeleta en las investigaciones de monos, él iba a ir a todo el país, pero decidió ir a la Oficina Técnica y él podría contarles cómo le ayudaron y cómo salió el permiso de acceso. Es un promedio de lo que puede durar un permiso en la FAO o en Forestal.

EL M.SC. DAGOBERTO ARIAS tiene curiosidad por la cita que les dieron de más de cien solicitudes de acceso porque en el ámbito de las universidades son pocas las que se han tramitado. En el mapa del universo de las solicitudes hablan entonces que otras instituciones mayoritariamente tienen acceso, se imagina que el INBIO, CATIE.

LA SEÑORA MARIBEL ÁLVAREZ responde que el mayor usuario de la Oficina Técnica es el INBIO y a ellos les sirve porque como es Convenio de Biodiversidad Biológica les permite

promocionarse en el sentido de que cumplen con la legislación. A nivel internacional, cuando se va a las reuniones de biodiversidad es muy publicitado. También tienen solicitudes de permisos de la OET, de la EARTH, de investigadores privados, de tesarios, de universidades extranjeras como la Universidad de Alabama. Pero el porcentaje más alto es del INBIO.

EL M. SC. DAGOBERTO ARIAS expresa otra preocupación en lo que es el trasiego ilegal, porque a veces muchas de esas cosas no se evidencian. La pregunta es si se alerta al país en ese sentido.

LA SEÑORA MARIBEL ÁLVAREZ responde que tienen un compañero que es Biotecnólogo, egresado de la UCR, que se encarga de investigar, mucho lo hace a nivel de Internet y si hay accesos ilegales, algunos documentados. Pero sancionar esos accesos ilegales resulta sumamente oneroso porque hay que hacerlo por medio del Derecho Internacional Privado. Un proceso es muy caro, para poder resarcirse.

A nivel internacional, uno de los puntos de Universidad Biológica que se está tratando de desarrollar, es lo que se llama régimen de acceso. Uno de los puntos que se discute en este momento es el cumplimiento y tienen puntos sobre trazabilidad porque todos los países están preocupados, más los megadiversos, en lo que es acceso ilegal. Si quisieran conocer ejemplos muy específicos de accesos ilegales, sí hay, ya con patentes y generación económica. .

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS comenta que muchas veces se escucha a investigadores que conoce que la visión de la Ley y los órganos que se tienen son más bien restrictivos para la investigación. Y lo que se ha pensado es que si hay algo que puede asegurar la biodiversidad y fomentarla, es la investigación básica. Fue algo que se convirtió en un tema político después de que muchos en investigación lo vinieran impulsando y protegiendo, y casi arando en el desierto.

Pareciera que se debería buscar que quienes hacen investigación básica –se sabe quiénes son en el país-, sientan que no solo hay apoyo, sino interés en que se continúe haciendo. Sobre esa base es que pueden asegurarse que la biodiversidad que tienen se puede conservar y proteger mejor. Habría que liberar una cultura en el sentido de que ojalá haya más investigación básica porque en buena medida de eso depende el futuro de la biodiversidad.

LA SEÑORA MAYELA ÁLVAREZ aclara que a ellos les ha costado mucho por esa visión que tiene la gente. La Oficina Técnica comenzó a trabajar en el 2003, ella comenzó en el 2005, y desde que se llega tiene ese ámbito que debe sobrepasarse un poquito y es lo que han tratado de hacer año con año. Es muy difícil porque la cultura del tico en caso de permisos piensa en más formularios, pero la visión de la Oficina Técnica es tratar de llevar a cabo lo que les señala la Ley de Biodiversidad y ser pioneros a nivel internacional. En realidad les enorgullece mucho, fueron el tercer país a nivel internacional en tener una Ley de Biodiversidad. Son todavía ejemplo, en reglamentos de la Ley hay menos y de un reglamento de acceso en condiciones in situ, menos, son como dos a nivel mundial y ellos lo tienen.

La idea es que a pesar de las regulaciones la gente se sienta conforme en cumplirlas. Además, pidiendo permisos de acceso van a tener una trazabilidad de los bienes de dominio público, para dónde van y qué se está haciendo. Es algo que no tienen y la gente menos va a pedir permisos de acceso si los hace ilegalmente, ahí sí que no tienen ninguna distribución de beneficios que es lo que se persigue. La Ley de Biodiversidad se diferencia de la Ley de Vida Silvestre únicamente en que con la de Biodiversidad, el proveedor reciba algún beneficio, no solo monetario, sino que

cuando finalice una investigación se le dé una copia. En el caso de la investigación en monos de don Gustavo Gutiérrez, lo que se hizo fue que en el área en la que se hizo la investigación, se le dio una copia indicando que los monos congo tienen tales problemas y tendrían que hacer tal cosa porque tienen muy pocas probabilidades de sobrevivir en x tiempo.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO agradece la presentación, las observaciones y el CONARE va a proceder a analizar qué acuerdo pueden tomar y no duda que será positivo.

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Vicerrectores de Investigación que, con base en lo que indica la Ley de Biodiversidad, elaboren una propuesta de reglamentación propia de las Universidades, en la que no se afecte lo que ya la UCR tiene como beneficio al haber aprobado ese Convenio, sino que la elaboren con base en un borrador que está en la UNA. La idea sería que se diera una aprobación general a nivel del CONARE. Para ello las instituciones cuentan con un año a partir de la aprobación de la citada Ley.

b. Se entrega el documento elaborado por la UCAF "Normas contables internacionales para el sector público".

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que se trata de una propuesta para la aplicación o no de dichas normas en el CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar a la Comisión de Vicerrectores de Administración que reciban al señor Víctor Segura, Encargado de la Unidad de Coordinación del área administrativa-financiera, con el fin de que analicen, en conjunto, el documento preparado por la UCAF sobre la aplicación en el CONARE de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público y emitan su criterio al respecto.

c. Comisión de Directores de Planificación.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que lo de esta Comisión es algo más que todo de carácter motivacional para los lineamientos del PLANES. En algún momento podría tenerse un encuentro un poco más profundo, para guiar el proceso, para lo cual tienen que estar la Rectora y los Rectores apercibidos de los temas que interesan. Hace cuatro años se hizo algo en esa forma, resultó muy provechoso y los ayudó a orientar el proceso.

****Ingresan los Directores de Planificación. ****

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO da la bienvenida a: M.B.A. Juan Carlos Parreaguirre, Licda. Maritza Monge, Ing. Carlos Luis Mata, M.Sc. Georgina Paniagua, M.A.U. Flor de María Cervantes, M.B.A. Xinia Morera e M.B.A. Ilse Gutiérrez, miembros de la Comisión de Directores de Planificación y representantes de OPES en dicha Comisión.

EL ING. JUAN CARLOS PARREAGUIRRE expresa en primer lugar un agradecimiento por este primer encuentro vía PLANES 2011-2015. Es importante recordar que la Comisión de Directores de Planificación tiene el proyecto PLANES como un proyector continuo, concatenado, el cual tiene que evolucionar hacia la consolidación del Sistema de Educación Superior de Costa Rica. Desearían que se convierta en uno de los referentes del modelo de desarrollo de país que tienen en este momento y que quieren acercar un poco más hacia aquellas raíces por las que la educación pública siempre ha luchado. Que PLANES se convierta en ese instrumento

fundamental para desarrollar ese plan de continuidad, concatenado y de desarrollo.

Este PLANES 2011-2015 tiene sus antecedentes y puede decirse que es un proceso que comenzó con algunos antecedentes importantes que tanto los señores rectores como la Comisión de Directores de Planificación han participado en algunos de esos procesos. Podrían llamar un primer grupo de antecedentes externo, macro, a nivel de contexto que es todo lo que se refiere a la Conferencia Mundial a la que asistieron, la CRES 2008 a la que asistieron los directores de planificación. Se convierte en un macro referente fundamental para dimensionar todos esos componentes y sean un referente fundamental para el PLANES que van a desarrollar.

De esas actividades recopilamos alguna bibliografía que se les entregó a los señores vicerrectores y también un disco compacto con información sobre todas esas actividades. Este fue el primer referente a nivel macro que tuvieron para desarrollar todo este gran proceso de PLANES.

Hacia el PLANES 2011-2015, la Comisión de Directores de Planificación se avocó a hacer una evaluación del PLANES 2006-2010, han estado en todo ese proceso que lo consideran como un importante antecedente. El PLANES anterior dice que se deberá evaluar con base en los factores clave de éxito y en los indicadores. Ese ha sido uno de los elementos fundamentales para comenzar a hacer la evaluación.

Se recopilamos una serie de aportes de OPES, acciones para relacionarlo con los factores clave de éxito y con los indicadores. Se hizo una presentación a la señora Rectora y a los Rectores, por parte de los compañeros de OPES sobre las acciones más importantes realizadas vía PLANES para montarse en el nuevo que van a diseñar.

A nivel de universidades se están haciendo también esfuerzos y a nivel de CONARE están identificando aspectos relacionados con los indicadores y cada institución ha realizado esa misma tarea, con el fin de tener una macro visión de todos los factores a la luz del PLANES. Es algo que les va a servir de base fundamental para ver qué es lo que tienen, qué han hecho, qué deben reforzar y qué tienen que continuar haciendo en el próximo PLANES.

Es importante hacer notar que han analizado las evaluaciones de los planes operativos anuales y prácticamente todas las universidades han tomado el PLANES como referente en sus planes operativos, lo que ha servido para que vía evaluación de los planes operativos anuales encuentren elementos fundamentales para tener una referencia de lo que han hecho año con año durante el último quinquenio en el caso del último PLANES.

En la evaluación de PLANES tuvieron una experiencia que no fue muy buena, la evaluación de los Fondos del Sistema, algunos lo conocen, lamentablemente fracasaron con esa parte, pero tienen esta otra parte que les parece importante.

Lo anterior es en términos globales la evaluación que tienen de lo que ha sido el PLANES y es lo que les va a servir de base para montar el nuevo.

Elaboración de un documento de políticas para el PLANES del 2010, se evaluó lo que tenían en cada Universidad y les sirvió para hacer una propuesta de lineamientos y nuevos ejes para el PLANES 2011-2015. Estos lineamientos los han hecho tomando en cuenta una serie de referentes, uno de los principales es el que se refiere a la Conferencia Mundial, el CRES, y a nivel interno han tomado en cuenta todas las experiencias con base en la evaluación de políticas

internas de las universidades.

Producto de este PLANES han encontrado que hay mucha concatenación de políticas que les permite desarrollar proyectos como sistema y como universidades. Proyectos como Fondos del Sistema ha permitido esa relación de proyectos interinstitucionales que han sido muy valiosos.

En los lineamientos se utilizaron varias metodologías, se vieron los ejes existentes, lo que habían hecho y se ordenaron para conocer las tendencias en cada uno de esos ejes, lo que les sirvió como base para los nuevos lineamientos. El documento sobre los lineamientos se los van a enviar muy pronto porque aparecen términos que deben repensarse un poco. Temas como bien público, internacionalización, innovación, cómo entienden esos términos como sistema de educación superior y a nivel de cada una de las universidades. Tiene connotaciones en términos de ciencias sociales que han tenido que consultar a personas para ver si están bien sintonizados a la hora de definir ese tipo de conceptos.

El otro punto se refiere a una jornada de reflexión en este caso con el CONARE porque es la que les va a permitir conocer las expectativas, las características, qué quieren perfilar en el nuevo PLANES 2011-2015. Es algo que necesitan definir y esperan hacerlo lo más pronto porque es el insumo más importante para poder seguir adelante con todo el proceso que ha comenzado tiempo atrás. Esta jornada de reflexión tienen que planificarla con el CONARE, ver cuándo, dónde, a qué hora, preparar la agenda. Si pudiera hacerse antes de que finalice este año, sería ideal, si no, a principios del próximo.

LA SEÑORA GEORGINA PANIAGUA les recuerda que ya lo habían planeado cuando se reunieron en el Museo de Cultura Popular, en que se vieron los principales acuerdos para el cumplimiento del PLANES, ese era el objetivo de esa reunión, pero hubo que destinarla a la preparación de la Comisión de Enlace. Fue un intento que se hizo desde mayo de este año y es uno de los insumos que consideraron muy valiosos para la Comisión porque es precisamente lo que el CONARE quisiera que fuera el PLANES. Están retomándolo para que no quede ese vacío en algo que consideran vital. Es muy poco tiempo el que tienen antes de salir, unas cuatro semanas y varios compromisos de por medio. Si no fuera posible reunirse en lo que queda del año, pues al menos podría ser la segunda quincena de enero.

EL ING. JUAN CARLOS PARREAGUIRRE agrega que esa reflexión les permitiría a ellos definir la estrategia, la metodología y el cronograma del PLANES. Aspectos que ya tienen dimensionados, pero sería un insumo que les permitiría concretar el cronograma de trabajo.

En cuanto a los componentes del PLANES, han hecho algún análisis sobre los más importantes, tienen que incorporar algunas consideraciones jurídicas, tal vez el Asesor Legal de CONARE los podría ayudar en esa parte. También el marco estratégico, tienen que redefinir los conceptos de misión, visión, valores, han pensado en realizar talleres para reafirmar o reorientar todo el marco estratégico. También el análisis situacional en términos internos, la Comisión de Directores de Planificación y OPES han realizado un análisis de toda la documentación y de algunos productos que tienen.

En la parte de diagnóstico externo sobre todo les ha ayudado el Estado de la Nación, y al formar parte de CONARE, sería la base con la cual trabajarían. En cuanto a desarrollo de temas específicos, donde pusieron tres que siempre aparecen dentro de la nueva concepción de desarrollo: innovación, calidad e internacionalización. Saldrán muchísimos más, pero esos tres

temas han sido tocados en la Conferencia Mundial, en la Regional, aparecen claramente definidos y deben tomarlos en cuenta para el próximo PLANES.

Tendrían que definir los objetivos estratégicos y las acciones estratégicas, la propuesta de objetivos y acciones estratégicas. Todo lo tendrían que validar con los rectores y los vicerrectores. Habría que ver si el esquema que manejaron es funcional o si habrá que redimensionar un poco esa concepción. En el documento que se les entregó están las fechas tentativas para definir todo el marco estratégico y están hablando de mayo del 2010.

La evaluación del PLANES, seguimiento e indicadores, es un aspecto importante, cómo este PLANES fue una experiencia interesante y sería importante repensar un poco la evaluación, cómo lo hacen, si cada tiempo o sistemáticamente, si por las características de los proyectos o por el aporte, si por el impacto de los proyectos. El impacto de PLANES como un instrumento de desarrollo. Lo importante es ver el impacto real que el PLANES tiene sobre la población, sobre las personas, sobre la sociedad, de manera que es un tema importante de tratar.

Están perfilando para mitad del año las fechas de entrega del documento preliminar al CONARE, para que llegue a consulta a rectores y vicerrectores, la incorporación de observaciones. En junio ya tendrían un borrador bastante completo de lo que será el PLANES, para ser presentado a los Consejos Universitarios. Y finalmente una publicación que tendría que estar finalizada en noviembre del 2010.

En términos globales las anteriores son las expectativas que tienen respecto de la elaboración del PLANES. En la expresión gráfica de lo que fue y de lo que podría ser ahora el PLANES, hay dos ejes globalizantes: la innovación y la calidad. La calidad fluye por todo lado y tiene que ser parte de todo el contexto. Los ejes fundamentales que están proponiendo, producto de la Conferencia Mundial, son responsabilidad social, la educación como un bien social, el acceso, la equidad, el aprendizaje, la investigación, la internacionalización y otro que es muy importante, la gestión. Este no apareció como tema en la Conferencia Mundial, pero ellos o incluyeron como elemento fundamental. Esas son las relaciones que se darían como sistema entre el CONARE y las cuatro universidades.

LA M. SC. MARITZA MONGE considera importante que sean temas que se traten dentro del análisis del concepto externo. La internacionalización está vista desde el punto de vista de darle mayor movilidad estudiantil y de académicos. Le pareció muy importante destacarla como un tema dentro de todo el contexto, así como los dos ejes transversales relacionados con la innovación y la calidad. Por tal motivo proponen esos tres ejes que estarían resaltando uno por ser innovador, el cambio de visualización en cuanto a la movilidad a nivel estudiantil y académico. Y los otros dos que son ejes transversales que vendrían a estar en todos los demás ejes.

Esa es la propuesta de los tres ejes iniciales en el análisis y el ejercicio lo hicieron para darles una propuesta de lineamientos, que visualmente se vean actuar los ejes dentro del Sistema de Educación Universitario. Es una propuesta, así como los colores del logo, para poder determinar el insumo y colocar los temas asociados a cada uno de los ejes en la composición de lineamientos. Y en esa tarea están en este momento, tienen definidos los temas, están definiendo cada uno de los ejes y tendrían que revisar la pertinencia de cada uno de los temas.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO agradece la presentación y manifiesta que la propuesta le gusta. No en vano tienen la fama de que el producto de esa Comisión es no solo bueno, sino que

muy pertinente.

Somete a discusión la propuesta.

EL ING. CARLOS LUIS MATA felicita a la Comisión por tan excelente labor, la presentación les da mucha claridad con respecto al proceso de formulación. Tiene una consulta, cómo empatan PLANES con los procesos de formulación de cada una de las universidades para el 2011. Para agosto del 2010 tienen que tener muy avanzados los procesos de planificación a nivel de PLANES y de Presupuesto y según la presentación van a tener algunos insumos a nivel de un borrador muy avanzado para julio-agosto, lo que es muy importante para las universidades, así como tener algún margen para poder incorporar en sus planes, insumos que empaten con el PLANES, especialmente para el 2011.

LA M. SC. MARITZA MONGE se refiere a la experiencia que vivieron en el proceso del PLANES pasado, la entrega del primer borrador que sería prácticamente el primer PLANES, estaría el 29 de junio. De acuerdo con lo que establece la Constitución Política ya deberían tener el PLANES. Los procesos anteriores ya han tenido la validación, se supone que el borrador sería para observaciones finales muy pequeñas.

La idea es poder contar con la misma interacción que tuvieron en el primer proceso que era consultar al CONARE y que estén en esa apertura para ir validando los diferentes puntos. Si utilizan esa metodología, cuando lleguen al 29 de junio prácticamente el primer borrador de PLANES ya estaría concluido. Luego vendrían las consultas finales a los rectores y vicerrectores, la incorporación de observaciones si se presentaran en ese momento y la presentación a los Consejos Universitarios posteriormente.

En ese momento, de acuerdo con el cronograma, tienen que presentar el Plan-Presupuesto en setiembre, y de junio a setiembre tienen suficiente tiempo en las oficinas de planificación para hacer la vinculación. Al dar el CONARE el visto bueno al documento preliminar, el 29 de junio, ya ellos estarían trabajando en él. Lo demás, sería una presentación a los Consejos, pero deben recordar que es únicamente para conocimiento, no tienen que aprobarlo porque la aprobación la da el CONARE. El anterior, en unos casos lo aprobaron y en otros lo dieron por conocido. En el caso de la UCR lo dan por conocido.

En esta metodología solo hay un aspecto diferente, la incorporación del plan de acción y la cantidad de proyectos, este PLANES no se cuenta con eso, ni tampoco con el cronograma y los responsables. Quieren incluirlo en el nuevo porque les parece que es pertinente en la presentación del proyecto.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ coincide en que el trabajo que realiza la Comisión de Directores de Planificación, con el apoyo de OPES, siempre es muy valioso y muy sólido. Así que continúan comprometidos para proporcionarles los insumos que necesiten como el del taller que están planteando. Agradece el trabajo de antes y el de ahora también.

EL DR. OLMAN SEGURA los felicita también por el esfuerzo y el trabajo y cree que es muy importante dejar en claro si se aprueba o da por conocido el PLANES en los Consejos Universitarios. No tendría que ser hoy, pero que se revise con la calma que corresponde para evitar malos entendidos.

Le gustaría conocer el formato cuando lo tengan, de la jornada de reflexión, porque podrían llevarse horas discutiendo y no llegar a algo concreto. Que tengan claro por dónde quieren ir. Y como él va saliendo como Rector de la UNA, siente una enorme responsabilidad de que realmente el CONARE de alguna manera deberían tirar una línea de por dónde debería ir el país.

En el CONARE han hecho esfuerzos importantísimos, por ejemplo, han financiado el programa Estrategia Siglo XXI y están en estas oficinas, desde hace años, con tres documentos bien grandes y gente que está trabajando en la estrategia y tienen diseñado un plan al medio siglo, al 2050. Incluso tienen esquemas que están incluso a cargo de personas como el Dr. Gabriel Macaya, ex Rector, y otros compañeros que han presentado en los últimos días procesos de por dónde va el país y por dónde van las universidades respecto de ese plan país.

Existen los planes nacionales de desarrollo que aunque no se citaron se imagina los están tomando en cuenta. Se está en un proceso de cambio en la administración política del país, pero independientemente de quien llegue, tiene que continuar cierta línea y las universidades están por encima de las banderías políticas, de manera que deberían generar una orientación mínima básica. Las universidades no se pueden convertir en los gobernantes, pero sí deben velar porque las cosas no desciendan del punto en el cual están.

Al hablar de la innovación, una de las preocupaciones del CONARE es la inversión en ciencia y tecnología, cómo plantearle al país –ni siquiera al Gobierno-, que tienen que invertir en una cosa gigantesca en infraestructura física, tecnológica y científica, para poder salir del subdesarrollo. No importa si es el Partido Liberación Nacional, del PAC, Frente Amplio o cualquiera que llegue al país, el punto es que tiene que escucharlos de alguna manera. Escuchar al CONARE, pero en realidad es a los setenta y cinco mil estudiantes y treinta mil funcionarios que tienen las universidades.

Este PLANES debe tocar la fibra de la transformación de la sociedad costarricense y que hagan como rectores y como directores de planificación, tienen que llevarlos a articular un mensaje que sea tan fuerte y tan pesado que todos los partidos políticos, en una coyuntura como la actual, tengan que ponerle atención. Ojalá que ese libro PLANES lo usaran los cincuenta y siete diputados, muchos vinculados a las universidades, todo el tiempo, como la Biblia. Además el PLANES es por cinco años y cuatro años el próximo Gobierno, o sea ojalá en la Asamblea lo tuvieron de verdad como su Biblia.

No sabe cómo lograrlo, ve una gran responsabilidad y al mismo tiempo una dificultad muy grande de poder articular el mensaje y hacerlo llegar de tal manera que la gente lo crea. Como universidades públicas son un motor fundamental, pero a veces, en las cosas del día a día de la gestión, se enredan.

En estos momentos deben tomar muy en cuenta eso y planifiquen muy bien esa sesión de reflexión porque quizás de esa deliberación puedan surgir ideas interesantes. Incluso podrían invitar a alguna otra gente que sea interesante y que tenga otras ideas. Pero siente que este documento debe ser muy bien utilizado.

El PLANES vigente es muy buen documento, sin embargo, piensa que no tomó ese peso que le corresponde. Él utiliza el PLANES en sus conferencias, en sus discursos, pero como que la gente no sabe de qué está hablando, pareciera que es un ámbito cerrado de conocimiento del PLANES y él está aspirando a una cosa que en realidad impacte a nivel nacional.

Reitera su felicitación a los directores de planificación por el trabajo que realizan y le parece que los temas que han sacado de calidad y de innovación, están muy bien.

ING. JUAN CARLOS PARREAGUIRRE manifiesta que ya tuvieron un primer taller al interior sobre expectativas, planteamientos y necesidades del próximo PLANES. Lo que se estaría tratando de utilizar, al menos en principio –luego detallarían más-, sería la metodología del meta plan, que les permite recoger opiniones diversas y hacer síntesis. Esperarían que en ese taller de cuatro horas pudieran recoger esas expectativas. Saben que el tiempo es muy corto y que la Rectora y los Rectores están muy ocupados, de manera que tratarían de aplicar la metodología más fluida, para recoger esas inquietudes.

Estarían proponiendo el 2 de febrero para el Encuentro, sería la fecha más inmediata. Y, en segundo lugar, estaban analizando lo de la evaluación de fondos del sistema. El proyecto que fracasó en la parte operativa les gustaría retomarlo, pero como una iniciativa del CONARE. La parte difícil es que esté listo a finales de marzo.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS piensa que sería posible.

LA MBA. XINIA MORERA manifiesta que con los directores de planificación han hecho la evaluación del plan anual operativo cada seis meses y en la mayoría de los casos tienen recopilado lo de los proyectos. Cree que hay mucho material y se trata de organizarse en algún momento. Ellas habían planteado a la Comisión hacer una Subcomisión de Evaluación y poner a cada uno de ellos, de las oficinas de evaluación, para ir haciendo ese trabajo. Ellos tienen los contratos, saben a quién recurrir, tienen los informes, y comenzar a establecer alguna metodología y comenzar a trabajar con algunos compañeros de Planificación a quienes les hacía falta recursos y apoyo.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO sugiere hacer una propuesta en ese sentido. La idea es que interesa mantener el Fondo del sistema, pero en el sentido de que sea un aporte real para la sociedad, que esté bajo parámetros de eficiencia y eficacia, de manera que después no les vayan a cuestionar por algo que nace con muy buen propósito. Necesitan subir los niveles de ejecución en ese sentido e ir analizando cómo lo pueden hacer, en forma paulatina, pero creciente, e ir insertando indicadores en todo el proceso, para ir midiendo su eficacia y eficiencia.

El Fondo del Sistema es una muy linda iniciativa y cree que es la mejor forma de mostrar hermandad universitaria. En ese sentido establecerlo, pero bajo parámetros que sean controlados, no solo legalmente, sino que responden en una forma positiva y eficiente.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ piensa que con esto podrían recuperar que las acciones que se desarrollen al interior contribuyan al fortalecimiento del Sistema, no necesariamente todas las líneas se ejecuten de esa manera, lo que es muy importante para el CONARE porque es uno de los fines primordiales.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO indica que lo que piensan ahora es evaluar para fortalecer.

LA M.A.U. FLOR DE MARÍA CERVANTES aclara que la Unidad de Proyectos tiene el apoyo y ya dos de sus subalternas han estado participando en las jornadas organizadas por las CRI de Regionalización y asistieron a San Carlos para recopilar la información de los proyectos de

referencia. Ayer asistieron a la jornada de investigación en la UNED, para ponerse en contacto con la gente que está haciendo esas evaluaciones. Y también habían puesto en forma proactiva que se estableciera la metodología de evaluación de proyectos.

Es un trabajo que se ha iniciado desde OPES, trabajando muy con conjunto con las comisiones, no solo la de Planificación, sino también la de Directores de Oficinas Financieras, se les ha solicitado la ejecución del Fondo del Sistema en forma trimestral, ya no semestral como lo hacían anteriormente. Están recopilando información a setiembre y para febrero la van a tener completa en forma manual.

Lo que quieren es complementar la ejecución financiera con la ejecución típica, el cumplimiento de objetivos y metas, según lo planteado por los mismos proyectistas. Lo que están haciendo es un empate de las dos cosas y cree que con el apoyo de las comisiones de Planificación y Financiero, podrían lograrlo. Espera que logren ponerse de acuerdo sobre los resultados que el CONARE desea.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO agradece a la Comisión de Directores de Planificación su asistencia y colaboración.

Se retira la Comisión de Directores de Planificación.

EL DR. OLMAN SEGURA sugiere hacer el plan y ver qué hacer después para lanzar una propuesta o algo así.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO manifiesta que entonces podrían acordar felicitarlos, agradecerles el trabajo que hasta el momento han realizado, y aceptar el cronograma que les han presentado. Podrían tener una sesión de análisis en conjunto el 2 de febrero en la Estación Experimental Fabio Baudrit. Además, plantear la importancia de que el PLANES tenga un impacto social a nivel de país, para lo cual deberían hacer una campaña de divulgación.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS señala que eso es parte de lo que ellos quisieran oír del CONARE, esas son las meta direcciones para el PLANES. Y piensa que en divulgación podrían hacer algo parecido a lo que se hace en el Programa *Estado de la Nación* con el Informe.

EL DR. OLMAN SEGURA está de acuerdo y recuerda cuando presentaron el Informe *Estrategia Siglo XXI*, él participó como académico en la parte de desarrollo sostenible y el acto que organizaron de presentación del Informe fue todo un éxito, asistieron cerca de trescientas personas.

SE ACUERDA EN FIRME:

1. Agradecer y felicitar a la Comisión de Directores de Planificación y representantes de OPES por el trabajo realizado.
2. Aprobar la Cronología de Planes 2011-2015 presentada esta tarde.
3. Reunirse nuevamente el 2 de febrero de 2010 en la Estación Experimental Fabio Baudrit, con el propósito de analizar el PLANES.
4. Solicitar a OPES y a la Comisión de Directores de Planificación que realicen una evaluación de los proyectos financiados con recursos del Fondo del Sistema.
5. Insertar parámetros para todo el proceso con el fin de ir midiendo la eficacia y la eficiencia del proceso.

6. Analizar la posibilidad de que el lanzamiento del documento PLANES 2011-2015 cause un impacto a nivel social y a nivel de país, que no se limite únicamente al ámbito académico.
- d. Nota MICIT-DM-596 la señora Ministra de Ciencia y Tecnología solicita audiencia para presentar los resultados de la Encuesta de Indicadores Nacionales en Ciencia, Tecnología e Innovación 2008 y conversar sobre la estructura jurídica del CENIBiot.

SE ACUERDA solicitar a la Secretaría de Actas que coordine la audiencia solicitada, a la brevedad posible.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto.

a. Reunión de Comisión de Enlace

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO manifiesta que tienen mucho que hablar en relación con la reunión de Comisión de Enlace y la propuesta de establecer un posible Fondo de Estabilización. Tienen que ver cómo lo van a enfrentar. Entiende que es un Fondo reserva para cuando el PIB aumente más de un promedio que tendrían que establecer y compensar cualquier caída que se produzca. Él en este momento no tiene idea de cómo podría establecerse ese fondo, don Rodrigo Arias le dio algunas sugerencias, le dijo que podrían tener uno como el del ICAFE, que se denomina FONECAFE.

La otra preocupación que él tiene es respecto a quién va a administrar dicho fondo, podría ser grandísimo, dependiendo de la proyección de la economía. Los índices de recuperación son evidentes en todo sentido, para el año entrante, por lo menos esa es la tendencia en el 2010-2011. Eso le da cierto grado de optimismo en relación con la propuesta inicial que se le había hecho al Gobierno, pero tienen que ver cómo lo van a manejar.

Piensa que los Vicerrectores de Administración podrían estudiar el asunto lo más rápidamente posible y que les hagan alguna propuesta, partiendo de lo que se le ha entregado al Gobierno.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ considera importante que se involucre a los vicerrectores de administración, es un apoyo que a ella siempre le ha hecho falta. El apoyo se tiene, pero que sea algo más estructurado, como en el pasado trabajaron, siempre era una Comisión que incluso estaba en Hacienda, solicitaban una salita y ahí estaban para cuando los rectores necesitaban dialogar en conjunto.

La propuesta le parece que tiene dos líneas, se discutió como una orientación hacia el PIB, pero el CONARE tiene que definir si esa es la línea que quieren o si hay otra fórmula, crecimiento real, inflación, más inversión. Y discutir lo del Fondo de Estabilización, analizar si les conviene y ver quién lo administra. Da miedo que esos fondos en una crisis se tomen para alguna emergencia nacional. La única forma de aceptarlo sería bajo la administración del CONARE.

Considera interesante la idea de don Luis Guillermo Carpio en el sentido de que estudien la propuesta que enviaron, a lo mejor habrá que ampliarla o renovarla. La que se había enviado estaba relacionada con las dos alternativas.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS aclara que uno es respaldo del otro, pero fundamentalmente era crecimiento real asegurado lo que se buscaba. Se les pidió en conjunto.

EL DR. OLMAN SEGURA siente que coincidieron rápidamente con la inclusión de los vicerrectores de administración en el tema de un fondo adicional, FEES y un pequeño fondo que se manejaría dependiendo de las tendencias. En el ICAFÉ lo que se hizo fue que dada la fluctuación de los precios del café, si este caía, toda la industria cafetalera también. Pero lo interesante es que los precios del café que caen son los internacionales y los que se afectan inmediatamente son los exportadores. Los cafetaleros y los cogedores de café, salen afectados siempre porque lamentablemente les pagan muy mal.

Entonces, como en los últimos años fue cambiando esa tendencia de que los cogedores de café y los dueños de cafetales se les pagaba tan mal y que la gran diferencia se daba desde que el café estaba verde hasta el que llegaba servido a la mesa en cualquier café parisino, entonces se hizo un primer arreglo entre países exportadores y países productores y se creó lo que don Pepe Figueres llamó la OPEC, no países exportadores de petróleo (OPEP), sino de café (OPEC) Organización de Países Exportadores de Café. Luego se deshizo la OPEC y se creó a lo interno del país una reglamentación para que cuando los precios están muy bien se pone una base por saco de café, sería el mínimo para pagar, si sube.

Como cuando se hizo el fondo con la expectativa mayor, no hay problema porque se arranca con un fondo, el problema sería arrancar con un déficit. Cómo usar el fondo, podría decirse que cuando se produce una caída del PIB, pero como no saben y podría seguir creciendo, el fondo también podría seguir creciendo, pero tampoco dejarlo que se infle, sino que lo puedan ir gastando. Que en cada período se proyecte para el año siguiente. Podrían ser períodos anuales y no quinquenales. Así lo hacen en ICAFE, y en investigaciones científicas, se hicieron nuevas variedades de café que significaban inversiones a diez años. Dónde financiar diez años de investigación en ICAFE, entonces se creó el CICAPE, el Centro de Investigaciones en Café que queda en Santa Bárbara de Heredia. SICAFÉ fue financiado con parte del fondo, pero mayormente las investigaciones. El ICAFÉ es un órgano desconcentrado, es privado con interés público, participa gente del MAG, caficultores, industriales del café, etc. El ICAFÉ, la Liga de la Caña, CONARROZ son entes público-privados.

En este caso se imagina que ese fondo deberá administrarlo el CONARE y podría haber algún tipo de control o participación asesora, una rendición de cuentas. Él podría buscar a alguien que en una reunión con los vicerrectores de desarrollo les expliquen en detalle lo del Fondo del ICAFÉ. Y hay otros parecidos. En la UNA, en Economía, hay gente que ha estado investigando sobre ese fondo del ICAFÉ y él podría solicitar que les expliquen cómo funciona y tenerlo como referencia.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO considera que deben definir, en primer término, el punto de partida, si es FEES-Inversión-Inflación. El segundo elemento a considerar es que sea creciente, año con año, independientemente del PIB, que el porcentaje con respecto al PIB, tenga un factor creciente. Además, tienen que poner un monto de expectativa, si ponen 1.20% del PIB, en el momento en que pase a 1.21%, ese 1% es el que pasaría al fondo y la expectativa del CONARE se les completa. Si las expectativas, para el 2014, por ejemplo, las cubre el PIB; no habría problema, quedarían satisfechos. Si la relación FEES-PIB sobrepasa la expectativa del CONARE, ese es el monto que iría al Fondo. Lo que tienen que garantizarse es que sea creciente.

EL M. SC. DAGOBERTO ARIAS sugiere que con la ayuda de los vicerrectores de desarrollo hagan un análisis si esa figura de fondo de compensación es realmente la que les conviene a las universidades. Es que el Fondo del Sistema se invierte año a año. Una figura de fondo de

compensación, tener ahí unos recursos previstos para una caída del PIB, si bien es cierto tienen autorización para utilizar una parte de ese fondo, tiene la incertidumbre del manejo. Es decir, la figura del fondo de compensación como tal. Piensa que habría analizar dicha figura porque no salió directamente del CONARE, entonces ver qué implicaciones tiene.

Y, en segundo lugar, quisiera que reflexionaran que en este quinquenio de financiamiento la Universidad Técnica en esos cinco años podría estar formando parte del CONARE. No está todavía, pero hasta dónde se está previendo, desde el punto de vista de la dotación de recursos, lo de la Universidad Técnica. El CONARE está claro de estar en una negociación FEES quinquenio para cuatro universidades, pero en cinco años hay alguna expectativa. No sabe en la calendarización cómo entra en la dinámica la quinta universidad. Quisiera tener mucha tranquilidad en ese sentido. Este fondo lo están dando como una salvaguarda, pero se están protegiendo ellos también, es decir, si es exceso, que este no sea un gasto, sino que quede como un fondo de capitalización. Lo ve razonable desde esa perspectiva, en el tanto supla las expectativas del CONARE de crecimiento en el FEES, que cubra Inversión-Inflación-FEES.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO considera que una de las diferencias con el Gobierno en esta oportunidad, es que no se pensó en la salvaguarda en el caso de caer el PIB.

EL DR. OLMAN SEGURA quisiera saber qué dijeron con respecto a ciencia y tecnología porque el punto va ligado a ese fondo.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ coincide con don Dagoberto Arias en el sentido de reunirse con los vicerrectores e incluso con algunas otras personas que les pudieran servir de apoyo y ver qué es lo que van a plantear, fondo compensación sí o no, o bien otro tipo de salvaguardas. Piensa que el fondo de compensación jamás podría ser quitándole partes al FEES y tendría que ser administrado por el CONARE.

Le parece que en la reunión, al tratar lo de inversión - bandera que había tomado don Guillermo Zúñiga-, como que sorprendió a la señora Jenny Phillips. Y también lo del compromiso que se asumió para el 2010, aunque no quedó por escrito, de un porcentaje para inversión. No se definió, solo se dijo que iban a cambiar ciencia y tecnología en unas partidas y les iban a dar un apoyo en el 2010 para infraestructura, Cree que el CONARE debería ser contundente en cuanto a una inversión grande para infraestructura, algo que implique un refuerzo serio para el desarrollo científico y tecnológico. Considera que todos estarían de acuerdo en que debe haber un crecimiento. Lo que ella ha sacado como conclusión de algunas de las discusiones es que el énfasis del CONARE debería estar en crecimiento real que es el que les puede garantizar más porque la inflación va a ser muy volátil, y probablemente no sea muy alta. De manera que deberían poner los acentos ahí.

Piensa que en la próxima reunión deberían plantear claramente que hay un compromiso de ellos para una inversión en infraestructura para el 2010, reitera que no quedó por escrito, pero la Ministra de Ciencia y Tecnología fue clara al ofrecerles eso. Y don Carlos Cascante que estaba en esa reunión lo reafirmó.

EL DR. OLMAN SEGURA recuerda algo, pero no le parece que lo afirmó, ella dijo que podría cambiar el destino, y por supuesto, ojalá que así sea.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ continúa diciendo que otro asunto que le parece deberían llevar a la próxima reunión, lo de las obligaciones por causa externa. A la Universidad de Costa Rica es a la que más le pesa eso, todas las leyes que les obligan como ahora con el caso de los odontólogos y todos los juicios que se han presentado y obligado a pagar. Piensa que podrían llevar un cuadro de obligaciones por causas externas. Ya ella tiene el de la UCR, pero no tiene sentido plantearlo solo, sino en forma conjunta como CONARE.

La idea es pelear lo de inversiones hasta donde se pueda y llevar ese cuadro de obligaciones por causa externa, son inversiones fuertes que han tenido que pagar con el presupuesto de ahora, pero para el 2010, cero inversión. Es algo importante y podrían comenzar a discutir con los vicerrectores, la gente de las Oficinas de Planificación y algunas otras personas que consideren pertinentes, para definir la propuesta que el CONARE va a llevar.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que la propuesta del Dr. Leonardo Garnier sobre el Fondo de Compensación es un poco difícil de explicar y convendría transmitir a los vicerrectores lo que se habló. La propuesta del Dr. Garnier es en función del PIB, que el CONARE definiera que para el quinquenio quieren un crecimiento del PIB nominal de un tanto por ciento y el FEES sería un porcentaje de ese PIB nominal, pero que proyecten un crecimiento al nominal promedio, un 15%, por ejemplo, o un 20%, etc. Si subiera al 20%, el porcentaje aplicado a ese exceso de crecimiento del PIB nominal y al fondo, cuando está por debajo, se aplicaría como compensación. Habría que tener primero una convención de cuánto estiman que necesitan las universidades que crezca aquello de donde se va a alimentar el FEES. Si crece un poco más eso va al fondo, y cuando crece un poco menos lo que se guardó va para ahí.

Una primera cosa que se presentaba es lo que dice el Dr. Olman Segura, están partiendo por debajo, no hay un fondo para compensar los años malos. El punto inicial sería más alto que el que estaría dando el PIB corriente. Por eso el CONARE se había apartado de la línea del PIB y comenzar por una de crecimiento real, un porcentaje cada año de crecimiento, más un proyecto de inversión de sesenta millones de dólares al año. Trescientos millones de inversión aparte del crecimiento real del 15 por ciento anual. En la fórmula que está en el documento puede verse que dice: FEES de un año igual a FEES del otro, por $1.15\% + \text{inversión}$. Y ese 1.15% se establecía en el artículo 13, 60 millones de dólares por año.

Esa es la inversión para el quinquenio, doña Yamileth González se refería estrictamente a si había quedado consignado que arranque en el 2010. En el acuerdo del 2010 lo que dice es que en el Convenio del quinquenio se va a negociar un fondo para ciencia tecnología. Si el Convenio va a arrancar en el 2011 deja el 2010 por fuera, si negocia ahora el 2010 todavía está cubierto, aunque podría comenzar en este año. Para crear un fondo de ese tipo habría que combinar las dos opciones.

EL DR. OLMAN SEGURA se refiere al documento que presentaron en el que se habla del 2010-2014, todavía estaban en esa negociación. Piensa que es algo que deben definir, es decir, si quieren 2011-2015 ó 2010-2014. A priori él preferiría 2011-2015 y asegurarse un monto mayor. Pero habría que discutirlo en detalle.

Le parece muy bien que lo analicen con todo mundo, pero que al final sea el CONARE el que tome la decisión, con las asesorías que corresponda, tal y como lo han hecho, porque de no ser así, se les complicaría mucho.

En tercer lugar, se le ocurre que va a tener que producirse un híbrido para el arranque. Él se pone a pensar en cómo funcionaría en la realidad el Convenio. Suponiendo que hubiesen firmado el Convenio en el período anterior con ese fondo, no lo llama fondo de compensación porque piensa que es más un fondo de reserva. La idea es que todo el tiempo sean vacas gordas y que haya algo que les permita engordarlas un poquito más. No se trata de formar un fondo quitándoles parte de lo que les corresponde porque eso significaría padecer hambre, para poder comer más tarde. Se trata de tener siempre un buen crecimiento, con una buena perspectiva y que al mismo tiempo les permita tener la seguridad de que aunque haya períodos más difíciles, van a continuar creciendo.

Si hubiesen pactado un porcentaje X del PIB solamente, cuando cayó el PIB, caía el Fondo del Sistema. Si eso se hubiese cumplido, se hubiera tenido que tomar de la reserva, para compensarlos, o sea, ese Fondo del Sistema no se afectaría. Tuvieron que negociar para que no les rebajaran, incluso se produjo la carta de don Guillermo Zúñiga en la que decía que el mes siguiente se haría la rebaja, pero eso se había saldado en el sentido de que si sucedía una cosa como esa, la plata sale de la reserva. Se alivia como dice don Luis Guillermo Carpio, no solamente se salva el CONARE con la salvaguarda, sino que el Gobierno también la tiene. Independiente del Ministro o Gobierno que sea, sabe que si cae el PIB se toma de la reserva. En efecto tiene que existir la reserva para poder tomarlo.

Ellos como CONARE están pensando que el 2010, 1.23%; que el 2011, 1.26%, etc., 1.35%, incluso ayer lo llamó un muchacho del periódico Universidad y le preguntó si siempre estaban pensando en el 1.20% o 1.25% para el quinquenio. Él le dijo que ahora si el PIB caía, tenía que ser mucho mayor el porcentaje. Cuánto más, le preguntó, a lo que él respondió que pusiera arriba de 1.5%. Si le hacen preguntas de ese tipo, pues da ese tipo de respuestas.

Si ese es el fijo que tienen, tendrían que ver cuál va a ser el PIB proyectado para el 2010, 2011, 2012, los cálculos se los presentaron en alguna oportunidad y él los actualizó con los nuevos datos del PIB. Podría entonces decirse que mínimo va a ser tanto lo que necesitan para el 2011 que sería el primer año y a partir de ahí quedan encima, si en efecto esa fuera la parte que se negocia. No pueden negociar abajo del 1.26%, van a pedir 1.30%, entonces ese .04% es el que iría al Fondo.

Cómo manejan ese Fondo, si en el 2012 no cae el PIB, entonces se puede utilizar de tal manera, por ejemplo, comprar equipo científico para laboratorios o edificios. Propone una sesión con los vicerrectores y en un plazo de veintidós días presentar una propuesta en ese sentido.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS les recuerda que el acuerdo tomado para el 2010 habla del compromiso de buscar que se firme el Convenio en este año. Por supuesto se sabe que no se va a firmar algo que no le sirva al CONARE, pero en principio habría que tener una propuesta presentada para que no se vaya a decir que el CONARE no lo hizo.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ está de acuerdo en presentarla y ojalá todo se hiciera cordialmente, porque si dado el caso hubiera confrontaciones, la Universidad la tendrían en la calle, ella espera que no, pero de aquí a diciembre entregada esa propuesta, les permitiría retomar el asunto en marzo y abril, pero con las universidades activas, no en receso, para contar con ese respaldo.

EL DR. OLMAN SEGURA piensa que sería fantástico si pudieran negociar antes, pero lo ve un poco difícil, y no por falta de voluntad, sino porque por más voluntad que se tenga —él lo ve al estar

saliendo de la Rectoría-, se debe ser más cuidado con respecto a los compromisos institucionales que se dejan. Se imagina que se podría presentar pronto, tratar de que salga antes de febrero – como les conviene-, pero si no, pues seguir como dice doña Yamileth, negociando en febrero o marzo como corresponde y con quien corresponda.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS aclara que con la proyección actual del PIB para el año entrante, con el FEES acordado, están en 1.21% del PIB. Se había propuesto llegar al 1.20% en el quinquenio, salió en el periódico, que la meta era el 1.20%. El que debe ser creciente es el FEES y que lo demás se acomode para garantizar eso.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO coincide en que lo importante es que sea creciente, si la expectativa es 1.23, 1.26, 1.29, si sobrepasa el 1.23, eso es lo que va al Fondo. El que debe crecer como dice don José Andrés Masís, es el FEES y ya podrían entonces pensar en inversión, independientemente que se los den vía préstamo o cómo sea, pero ya tendrían la expectativa consolidada.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS señala que la salvaguarda que se había puesto les favorecía en dos centésimos del PIB porque estaba para 1.23 y está en 1.21. Daría 0,02 más de lo que daría el crecimiento real, proyectado. El Gobierno lo que hizo fue analizar los datos, tener el PIB relativamente disminuido los dos primeros años, pero recuperados los últimos tres. Ellos vieron que en los últimos tres se les iba al techo el monto. En los dos primeros años el crecimiento real es muy probable que superara la salvaguarda del PIB. El 1.23 es mayor que el 1.21 que se tiene para el año entrante, pero si el PIB se recupera un poco, el año entrante pasa de la proyección un tanto disminuida ahorita, que es menos del 2 por ciento, entonces probablemente sube más. Depende de lo que se ponga porque un 1.35 en el 2014 con un PIB recuperado, debe ser mucha plata.

EL DR. OLMAN SEGURA indica que un 1.35% en el 2013 son 391 mil millones de colones, con un PIB proyectado más o menos en las condiciones actuales, solo subiendo 1.000 millones de colones.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS agrega que si el PIB se recuperara, como podría ser, ese monto podría subir muchísimo. Se ve un fondo de reserva siempre que las condiciones del crecimiento del FEES se puedan cumplir. La señora Ministra se comprometió a hablar con el representante del BID en compañía de las personas que maneja las inversiones del Ministerio de Hacienda, para ver si se puede reformular el proyecto para ciencia y tecnología, a favor de las universidades como si se está de acuerdo el Ministerio de Ciencia y Tecnología. El Viceministro ratificó el interés de ellos de que se pudiera hacer de esa manera.

Ella dijo que iba a conversar con el encargado de las inversiones y la persona del BID para ver cómo andaba eso. Sería un proyecto para el 2010, no sustituye la inversión grande que está para el quinquenio. Eso era como 20 millones de dólares, un proyecto pequeño. Habría que darle seguimiento al asunto con ella misma, saber si hablaron con el Viceministro.

Si lo desean él sigue preguntando por esa línea, saber cómo le fue al Viceministro, como algo que fue dicho.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que el Dr. Leonardo Garnier trató de que quedara redactado en forma diferente por un asunto político en la Asamblea, pero no porque no estuviera de acuerdo.

En relación con la pregunta de don Dagoberto Arias respecto de la Universidad Técnica Nacional, si en algún momento podría entrar. Ella piensa que en todo caso no debería ser parte de la proyección que el CONARE haga, en primer lugar porque todavía no es una universidad, y en segundo lugar, ellos tendrían que solicitar estar en el FEES y los rectores estar de acuerdo.. Entiende que tendrían que pasar dos legislaturas para cambiar la Constitución, de manera que de llegar sería hasta el siguiente quinquenio. De manera que por ahora, ella la dejaría fuera.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS se refiere a que cuando estaba don Celín en la Junta, él y don Celín le hicieron ver a los miembros que no pueden entrar directamente al FEES, si no hay una modificación constitucional. Lo que sucede es que la Ley les dejó previsto que ellos para este quinquenio negocien un convenio aparte con el Poder Ejecutivo. El financiamiento de esa Universidad sería directamente con el Poder Ejecutivo, no se mete en la negociación del CONARE. En la redacción de la propuesta se buscó salvar eso, se refería al financiamiento para las instituciones que conforman el CONARE. Se puso así para evitar cualquier duda. Pero el quinquenio ellos tienen que negociarlo aparte.

EL DR. OLMAN SEGURA expresa que según lo han pensado, la idea es presentar una propuesta en tres semanas, sería 8 de diciembre, y en cuatro semanas ya están en el receso de fin de año. A lo interno de cada Universidad, cada uno de ellos se organizará como corresponda, él está invitando a don Francisco Sancho, a quien el Consejo Universitario nombró en la Comisión del CONARE Ampliado, para que participe. De manera que estaría integrando internamente una Comisión que les ayude en los cálculos. Él quiere hacer los cálculos pensando en el nuevo escenario, formar o no un Fondo, y si se forma pensar en quién lo maneja y cómo.

Diría que de hoy en ocho días pudieran tener la reunión conjunta, vicerrectores y rectores, que sea una especie de encerrona, revisar todo eso en la sesión del CONARE de hoy en quince días y pedir cita el 8 de diciembre y si no los pueden recibir, pues dejar introducida la propuesta con el debido sellito de recibido.

Esta semana podrían discutirlo con los vicerrectores de desarrollo o administración y de hoy en ocho días traer algo preparado en líneas generales para ponerse de acuerdo.

Tomando en cuenta el nuevo escenario de negociación, SE ACUERDA EN FIRME solicitar el criterio de la Comisión de Vicerrectores de Administración sobre la propuesta de financiamiento que se entregó a la Comisión de Enlace el pasado 20 de agosto.

Asimismo, que don Luis Guillermo Carpio y don José Andrés Masís conversen con el Viceministro sobre la reformulación del proyecto para ciencia y tecnología.

b. MEMO-SA-154 solicitud de aprobación de la Licitación Abreviada para la Compra de Suministros de Oficio de Uso Común.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS indica que se trata de la recomendación de la Comisión de Licitaciones, integrada por los señores Jonathan Chaves Sandoval, Jefe de la Unidad de Proveeduría y Luis Ledesma, Subjefe de la Sección Administrativa, para la compra de suministros de oficina de uso común, a la firma Jiménez & Tanzi S.A.

SE ACUERDA EN FIRME acoger la siguiente propuesta de la Comisión de Licitaciones:

SE RECOMIENDA:**I. ADJUDICAR A:****Jiménez y Tanzi S. A.****Cédula 3-101-006463**

Contratación de compra de materiales de oficina formato de suministro según demanda según se detalla a continuación, se adjunta la proyección de consumo anual y el total

Línea	Cant	Descripción	Cantidad proyectada 2010	Marca	Precio unitario
1	unidad	Almohadilla plástica para sellos de hule 7 x11cms	30	CROW	Ø550,00
2	unidad	Archivador de cartón media carta con prensa similar a la marca Ampo T-432	400	AMPO	Ø845,00
3	unidad	Archivador de cartón carta con prensa similar a la marca Ampo T-830	400	AMPO	Ø830,00
4	Unidad	Archivador de cartón legal con prensa similar a la marca Ampo T-835	400	AMPO	Ø900,00
5	unidad	Revistero de cartón archivex	200	ROGGA	Ø805,00
6	unidad	Resorte para encuadernación tipo rustico ½ plástico color negro	500	JITAN	Ø39,00
7	unidad	Resorte para encuadernación tipo rustico ¼ plástico color negro	500	JITAN	Ø17,00
9	unidad	Resorte para encuadernación tipo rústico 11/8 plástico color negro	500	JITAN	Ø110,00
10	unidad	Resorte para encuadernación tipo rústico ¾ plástico color negro	1000	JITAN	Ø55,00
11	unidad	Resorte para encuadernación tipo rústico 3/8 plástico color negro	1000	JITAN	Ø22,00
12	unidad	Resorte para encuadernación tipo rústico 5/8 plástico color negro	1000	JITAN	Ø57,00
13	unidad	Resorte para encuadernación tipo rústico 7/8 plástico color negro	1000	JITAN	Ø75,00
14	unidad	Separador adhesivo Banderita similar a la marca Post it	1000	3M	Ø995,00
15	unidad	Block rayado de 70 hojas	3000	JITAN	Ø570,00
16	unidad	Borrador de goma suave para lápiz	70	STAEDTLER	Ø220,00
17	unidad	Borrador para pizarra acrílica	70	VINCI	Ø285,00
18	unidad	Borrador de goma tipo lápiz	200	STAEDTLER	Ø710,00

19	Caja de 100 unidades	Carpeta de manila de colores (verde, amarillo, rojo, azul)	50	AMPO	Ø4.000,00
20	unidad	Carpeta plástica transparente para documentos tipo folder.	25	VINIFAN	Ø370,00
21	Cajas de 10 unidades	Repuesto para borrador tipo lápiz	100	STAEDTLER	Ø2.870,00
22	Caja de 100 unidades	Carpetas colgantes carta	25	AMPO	Ø3.565,00
23	Caja de 100 unidades	Carpetas colgantes oficio	70	AMPO	Ø3.675,00
24	unidad	Cartulinas	500	JITAN	Ø75,00
25	unidad	Disco compacto CD	500	BENQ	Ø225,00
26	unidad	Disco compacto regrabable CD- RW	200	MAXELL	Ø460,00
27	paquete	Cejillas para archivo	100	AMPO	Ø715,00
28	caja	Chinchas	50	CONDA	Ø190,00
29	unidad	Cinta adhesiva mágica 1.27 x 32.9mts	200	3M	Ø1.080,00
30	Unidad	Cinta adhesiva mágica 1.91 x 32.9 mts	100	3M	Ø1.170,00
31	unidad	Cinta adhesiva empaque 2" x 40 mts	100	3M	Ø350,00
33	unidad	Cinta impresora matriz Epson FX 1050 modelo 8755	20	EPSON	Ø2.850,00
34	unidad	Cinta impresora matriz Epson FX 880 modelo 8750	15	EPSON	Ø2.500,00
35	unidad	Cinta impresora matriz Epson LQ 800 modelo 7753	20	EPSON	Ø3.000,00
36	unidad	Cinta impresora matriz Epson LQ 1000 modelo 7754	20	EPSON	Ø3.065,00
37	unidad	Cinta impresora matriz Epson FX 1170 modelo 8755	15	EPSON	Ø2.835,00
39	unidad	Cinta de papel para sumadora 5.72 cm de ancho	40	JITAN	Ø145,00
40	caja	Clip de colores caja de 100 unds	300	ACCO	Ø695,00
41	caja 12 unidades	Clip mariposa grande	150	ACME	Ø460,00
42	caja 50 unidades	Clip mariposa pequeño	200	ACME	Ø545,00
43	caja	Clip No 1 caja de 100 unds	200	ACME	Ø125,00
44	caja	Clip No 2 caja de 100 unds	200	ACME	Ø350,00
45	unidad	Corrector líquido blanco en agua con brocha 20 cc	100	KORES	Ø270,00
46	unidad	Corrector líquido blanco forma lápiz	150	DIXON	Ø450,00
47	unidad	Corrector cinta blanco	200	ROLLY POP	Ø900,00
48	unidad	Cuaderno rayado de 80 hojas	150	JITAN	Ø810,00
49	unidad	Cuaderno resorte de 80 hojas	150	JITAN	Ø810,00
50	Unidad	Cuaderno de media carta	150	D NOTAS	Ø330,00

51	unidad	Pasta humedecedora de dedos	70	ACRITELA	Ø190,00
52	unidad	Descansador de almohadilla con gel	150	KLIP	Ø3.750,00
53	unidad	Dispensador de agenda para agenda de escritorio	60	JITAN	Ø6.900,00
54	unidad	Dispensador para cinta adhesiva	100	CONDA	Ø900,00
55	unidad	Dispensador para clip	50	CONDA	Ø275,00
56	unidad	Dispensador Post-It	60	3M	Ø3.035,00
57	unidad	Disco para DVD formato DVD+R	60	BENQ	Ø230,00
58	unidad	Disco para DVD formato DVD -R	300	BENQ	Ø230,00
59	unidad	Etiqueta para expediente Caja con 150 unidades	300	ETIPLAS	Ø345,00
61	Caja de 150 unidades	Etiquetas medianas autoadhesivas para expediente.	33	ETIPLAS	Ø215,00
62	unidad	Etiquetas para disco compacto juego x 100 und.	1000	KEY MEDIA	Ø3.050,00
63	Paquete de 100 fichas	Fichas cartulina rayadas.	5	JITAN	Ø500,00
64	Caja de 100 unidades	Carpeta manila tamaño carta	3	AMPO	Ø2.365,00
65	Caja de 100 unidades	Carpeta manila tamaño oficio	20	AMPO	Ø2.745,00
66	Paquete de 100 unidades	Protector plástico de hoja tamaño carta.	20	ACME	Ø1.985,00
67	unidad	Goma en barra para uso de oficina de 20 gramos	60	DIXON	Ø400,00
68	unidad	Goma liquida para uso de oficina envase de 120 gramos	70	RESISTOL	Ø450,00
69	unidad	Grapadora metálica escritorio 15 hojas capacidad	80	SWINGLINE	Ø2.200,00
70	Caja x 1000 unds	GRAPA LISA 23/6 CAJA X 1000 UND	100	ZEUZ	Ø1.100,00
71	Caja x 1000 unds	GRAPA LISA 23/8 CAJA X 1000 UND	20	ZEUZ	Ø1.200,00
72	Caja x 1000 unds	GRAPA LISA 23/10 CAJA X 1000 UND	20	ZEUZ	Ø1.300,00
73	Caja x 1000 unds	GRAPA LISA 23/12 CAJA X 2000 UND	20	ZEUZ	Ø1.400,00
74	Caja x 1000 unds	GRAPA LISA 23/13 CAJA X 1000 UND	20	KW	Ø450,00
75	Caja x 1000 unds	GRAPA LISA 23/20 CAJA X 1000 UND	20	ZEUZ	Ø1.380,00

76	Caja x 1000 unds	GRAPA LISA 23/24 CAJA X 1000 UND	20	RAPID	Ø2.900,00
77	Caja x 1000 unds	Grapa lisa 26/6	25	ACME	Ø430,00
78	unidad	Lapicero azul similar a la marca Staedtler	200	STAEDTLER	Ø155,00
79	unidad	Lapicero negro similar a la marca Staedtler	200	STAEDTLER	Ø155,00
80	unidad	Lapicero pluma negro similar a la marca Staedtler	50	STAEDTLER	Ø840,00
81	unidad	Lapicero rojo similar a la marca Staedtler	50	STAEDTLER	Ø155,00
82	unidad	Lapicero tinta morada	20	SIERRA	Ø290,00
83	unidad	Lapicero verde similar a la marca Staedtler	50	SIERRA	Ø290,00
84	Caja de 12 unidades	Lápiz de escribir grafito N° 2	200	DIXON	Ø370,00
85	Unidad	lápiz bicolor rojo-azul	60	DIXON	Ø90,00
86	unidad	Libreta taquigrafía	150	EXECUTIVE	Ø350,00
87	unidad	Marcador de texto diferentes colores	150	DIXON	Ø250,00
88	unidad	Masking tape color negro de 1 pulgada de ancho.	70	3M	Ø3.430,00
89	Unidad	Masking tape color beige de 1 y media pulgada de ancho	80	3M	Ø610,00
90	Unidad	Masking tape transparente para empaque de 1 y media de ancho	90	3M	Ø620,00
91	Caja x 12 unidades	Mina 0.5 mm para lápiz 2B	60	STAEDTLER	Ø345,00
92	Paquete 500 unds	Refuerzos para hojas de folio	1000	PEGA PRESS	Ø390,00
93	Metros	Papel adhesivo plástico para empaste	6	SADIPAL	Ø250,00
94	Unidad	Papelera metálica de 3 gavetas	20	PANAVISION	Ø6.260,00
95	unidad	Perforadora 2 huecos para 20 hojas capacidad	70	DELTA	Ø1.725,00
96	Unidad	Perforadora 2 huecos para 40 hojas capacidad	30	SWINGLINE	Ø5.600,00
97	Unidad	Perforadora 2 huecos para 140 hojas capacidad.	30	KW	Ø25.500,00
98	Cajas de 10 unidades	Marcador permanente color azul fina	70	SHARPIE	Ø2.900,00
99	Cajas de 10 unidades	Marcador permanente color rojo fina	70	SHARPIE	Ø2.900,00
100	Cajas de 10 unidades	Marcador permanente color verde fina	70	SHARPIE	Ø2.900,00
101	Cajas de 10 unidades	Marcador permanente color negro fina	70	SHARPIE	Ø3.150,00

102	Unidad	Rotulador para Disco Compacto	60	MILAN	Ø345,00
103	Unidad	Marcador para pizarra acrílica color azul	70	MILAN	Ø320,00
104	Unidad	Marcador para pizarra acrílica color verde	70	MILAN	Ø320,00
105	Unidad	Marcador para pizarra acrílica color negro	70	MILAN	Ø320,00
106	Unidad	Marcador para pizarra acrílica color rojo	70	MILAN	Ø320,00
107	unidad	Pluma negra 0.7 mm	50	ARTLINE	Ø420,00
108	unidad	Portaminas de 0.5 mm	70	STAEDTLER	Ø390,00
109	unidad	Portaminas de 0.7 mm	70	STAEDTLER	Ø390,00
110	unidad	Block quita pon colores (mediano)	200	3M	Ø375,00
111	unidad	Block quita pon colores (pequeño)	200	3M	Ø350,00
112	unidad	Block quita pon para dispensador plegable	300	3M	Ø545,00
113	unidad	Block quita pon fax	30	3M	Ø425,00
114	unidad	Block quita pon rayado	70	3M	Ø1.300,00
115	Caja de 50 juegos	Prensas plásticas (fastener)	300	CONDA	Ø570,00
116	Unidad	Regla de plástico 30 cm largo	70	VINCI	Ø120,00
117	unidad	Regleta protector de picos de voltaje con 6 tomas	200	FORZA	Ø2.500,00
118	Resma de 500 hojas	Resma de papel bond 20 blanco carta	2700	REPORT	Ø2.195,00
119	Resma de 500 hojas	Resma de papel bond 20 blanco oficio	100	REPORT	Ø2.700,00
120	Resma de 500 hojas	Resma de papel verde 20	80	JITAN	Ø3.525,00
121	Resma de 500 hojas	Resma papel celeste	25	JITAN	Ø3.525,00
122	Unidad	Rollo Fax KX-FA57A marca Panasonic original	50	PANASONIC	Ø10.230,00
123	Unidad	Rotulador lápiz color amarillo	70	DIXON	Ø250,00
124	unidad	Saca grapas metálico	50	DELTA	Ø195,00
125	paquete	Separadores de hojas para archivador alfabéticos	100	ACCO	Ø1.575,00
126	Caja 500 unidades	Sobre manila N° 15 con membrete	10	PAPIRO	Ø34.500,00
127	Caja 500 unidades	Sobre manila N° 15 sin membrete	10	PAPIRO	Ø23.000,00
128	Caja 500 unidades	Sobre manila N° 6 con membrete	10	PAPIRO	Ø15.500,00

129	Caja 500 unidades	Sobre manila N° 6 sin membrete	10	PAPIRO	Ø8.000,00
130	Caja 500 unidades	Sobre manila N° 13 con membrete	10	PAPIRO	Ø24.000,00
131	Caja 500 unidades	Sobre manila N° 13 sin membrete	10	PAPIRO	Ø17.500,00
132	unidad	Goma loca similar a la marca Superbonder	100	SUPER BONDER	Ø990,00
133	unidad	Maquinilla metálica sacapunta de 1 hueco	10	BARRILITO	Ø87,00
134	Unidad	Sacapunta manual para uso en escritorio	100	ACME	Ø3.200,00
135	unidad	Tijeras puño de plástico y hojas en acero inoxidable de 20 centímetros	100	DELTA	Ø1.040,00
136	Caja de 10 unidades	Borrador de recambio (repuesto para borrador de lápiz)	150	STAEDTLER	Ø2.700,00

II. COMUNICAR ESTA RESOLUCIÓN A LOS PARTICIPANTES EN ESTE CONCURSO POR LOS MISMOS MEDIOS EN QUE SE CURSÓ LA INVITACIÓN.

III. DECLARAR INFRUCTUOSAS LAS LÍNEAS 8-32-38-60 DEL CARTEL POR NO PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

UNA VEZ EN FIRME:

IV. REMITIR EL RESPECTIVO EXPEDIENTE A LA PARA EL TRÁMITE DE APROBACIÓN INTERNA

Lic Luis Ledesma
Sub-Jefe Sección Administrativa

Jonathan Chaves Sandoval
Jefe Unidad de Proveeduría

NOTA: No aparece en el documento la firma del señor Samuel Arias Chaves, miembro de la Comisión, por encontrarse incapacitado.

c. Fondo del Sistema.

LA DRA. YAMILETEH GONZÁLEZ manifiesta que ella quisiera por lo menos comenzar a conversar sobre es algo que en algún momento hablaron y les causó roces, tiene que ver con el Fondo del Sistema. Cree que todos están de acuerdo en que puedan continuar, pero muchos grupos siempre han expresado inconformidades sobre la forma en que se maneja, es probable que sea igual en las cuatro universidades. Ella había dicho en algún momento que sería bueno hacer una evaluación del Fondo del Sistema. Si se camina para la creación de un Sistema, todos estarían de acuerdo de trabajar sobre el punto.

El problema es que si se desvirtúan esos principios, los fondos, pues van a otras cosas que no es precisamente el trabajo conjunto entre grupos. Ella había señalado en algún momento que la discusión entre los rectores había sido álgida y que era necesario entrar en una evaluación seria para corregir, no para lamentar, ni acusarse mutuamente. No, sino porque si realmente quieren un Sistema para la Educación Superior Pública, el Fondo ayuda mucho, y ha ayudado bastante, pero también se sabe que a veces se desvirtúa. Entonces sería bueno tener claro todo eso para no

continuar haciéndolo.

Vuelve a proponer que hagan una evaluación en las cuatro instituciones sobre el Fondo del Sistema, para poder arrancar ahora, en un nuevo quinquenio, con las reglas mucho más claras.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO está de acuerdo y piensa que una de las cosas que en que tienen que ser muy enérgicos y claros es en las formas de ejecución porque hay muchas debilidades y al final de cuentas no saben ni siquiera que hacer con la plata y es algo peligroso por lo menos en cuanto a la eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos. Le parece que sí podrían plantear qué clase de evaluación podría ser.

EL DR. OLMAN SEGURA está de acuerdo y quiere que quede constando que él coincide con la Dra. Yamileth González en que se haga la evaluación del Fondo del Sistema, el cual considera que debe continuar, en forma bien ejecutada, tal y como ella lo dice. Le molesta y le lastima, como universitario, escuchar que hay algunas áreas en la que no se están utilizando correctamente los fondos y ha tenido el cuidado de llamar la atención a alguna gente. Por ejemplo, en la CRI Atlántica –lo dice concretamente-, le han planteado que las cosas no funcionan bien. Y no funcionan bien no solamente por los representantes de la UNA, como que el Atlántico es difícil en general, por lo que les ha prestado especial atención. Está preocupado por eso y espera que si hay algún problema se corrija, de parte de todos.

Sin embargo, piensa que hasta ahora ha venido funcionando bastante bien. En la distribución pasada incluyeron una plaza o dos para poder manejar lo del Fondo, piensa que es algo que les ayudaría a tener una contabilidad o cierto control en OPES. Pero quizás deberían contratar a alguien, aunque sea de las mismas universidades, no externo necesariamente, o sea, tomar unas cuantas personas para que les hagan esa evaluación, un poco para que rindan cuentas de los objetivos para los que el Fondo fue creado. Le parece que tienen una reserva de donde podrían tomar.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica les recuerda que se había previsto un recursos para que se hiciera esa evaluación, mediante los directores de planificación, y de hecho se sacó a concurso. Lo que sucede es que eso no es muy fácil y terminaron pidiendo que se rescindiera el contrato. En el cartel se indicaba qué clase de evaluación y el Lic. Gastón Baudrit lo conoce bien. Lo que podría hacerse para apoyo del CONARE, como este año se nombró gente, es que se haga no solo la contabilidad de los proyectos, sino responderles sobre la ejecución y eficiencia de los fondos, hasta comenzar a ver cosas de impacto.

Piensa que se debería estar en condiciones de suplir esa carencia que hubo con el equipo que se contrató, a veces eso no funciona porque son equipos muy externos que no conocen bien. Le parece que con los mismos directores de planificación y el apoyo de la gente de OPES, que son muy trabajadores y les interesa y coinciden porque ellos también reciben este tipo de retroalimentación. Saben de la necesidad que ellos y la Rectora y los Rectores tienen de contar con mejor información sobre qué líneas están funcionando bien, dónde no, y todas esas cosas.

Le parece que se podría urgir al grupo y a OPES misma para que se pueda hacer una evaluación, inclusive si consideran la necesidad de agregar gente de las universidades, como referencia, es algo que se puede hacer. La idea es hacer algo que contemple los varios aspectos que tocan los fondos, porque hay unas líneas que son estratégicas, directas que se manejan en las vicerrectorías, otras que son proyectos de investigación, extensión y hay otras cosas que quedan

en OPES, lo manejan grupos ínter universitarios, pero el fondo queda, hay una gran variedad. De manera que hay una gran variedad y sí se necesita tener una mejor visión de cómo se está dando eso, incluso para el mismo CONARE.

Él sugiere que se escriba el fundamento jurídico que puede tener el Fondo, sabe que eso se ha establecido así, el CONARE reparte los fondos, pero él ha escuchado el reclamo en muchas partes, en el sentido de en qué se basa el CONARE para hacerlo. Es algo que debe tenerse debidamente escrito y documentado.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO considera que les pueden pedir a los directores de planificación que les hagan una propuesta de evaluación, o por lo menos que comiencen analizar cómo podría ser.

EL DR. OLMAN SEGURA diría que hoy tomen el acuerdo de que ellos se encarguen, el primer mes del año entrante, comiencen la evaluación.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS cree que ya se tenía algo y el mismo CONARE había dado personal para eso y es algo que está funcionando. Entonces que armen ese grupo y ponerles una fecha para que entreguen los resultados. Hay otra gente que va a tener el PLANES y podrían ayudar, integrar a alguien bueno, pero que trabaje con ellos, no grupos externos.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO considera importante establecer algunos indicadores dentro del Fondo, en forma anticipada, para apretar un poco y no seguir asignando plata por asignar.

EL DR. OLMAN SEGURA está de acuerdo y premiar a los que ejecutan bien, que no solamente gastan el dinero.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ agrega que algunos se han quejado que se concentra tanto recurso cuando se entra a la Universidad, que desde las altas autoridades no se les destina y que las autoridades lo utilizan con otros fines. Los que están en la Zona Sur algo han dicho al respecto.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO recuerda que eso fue algo que se dijo en la reunión con los Consejos Universitarios. En la UNED tienen una evaluación de la CRI.

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Directores de Planificación y representantes de OPES que realicen la evaluación de los proyectos y el 30 de marzo del 2010 presenten al CONARE los resultados.

Artículo 3. Aprobación del acta de la Sesión N° 33-09.

Se somete a discusión el acta de la sesión N° 33 del 3 de noviembre del 2009.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el acta de la Sesión N° 33 celebrada el 3 de noviembre del 2009.

Artículo 4. Varios

a. Aprobación de la propuesta de Reglamento de Activos Fijos.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT indica que no cuentan con ese Reglamento y es indispensable.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el Reglamento de Activos Fijos, en la siguiente forma:

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ACTIVOS FIJOS**

**CAPÍTULO I:
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1. La Unidad de Contabilidad será la unidad técnica responsable de coordinar todas las actividades relacionadas con el control institucional de Activos Fijos. Tendrá la responsabilidad también de mantener el inventario permanente de activos fijos de la institución.

ARTÍCULO 2. Para los propósitos de este reglamento se establecen las siguientes definiciones:

- a) Activos fijos: Son bienes propiedad de la Institución, que se clasifiquen como tales de acuerdo con las normas contables aplicadas por la Unidad de Contabilidad destinados al logro de los objetivos de la Institución. Deben ser bienes con vida útil superior a un año.
- b) Usuario de un activo: funcionario y coordinador de comisiones o subcomisiones del CONARE que emplee activos para la ejecución de sus funciones institucionales asignadas.
- c) Inventario de activos fijos: registro que la Unidad de Contabilidad levanta, conserva y actualiza de los bienes muebles e inmuebles que pueden ser considerados como “activos fijos” de la institución, aplicando al efecto las normas contables vigentes y el presente Reglamento.
- d) Dependencia: Unidad, Sección, División o Programa del CONARE. Para los efectos del presente Reglamento se considerarán unidades administrativas las Comisiones y Subcomisiones de Coordinación interinstitucional usuarias de activos fijos.

**CAPÍTULO II:
RESPONSABILIDADES DE LOS USUARIOS**

ARTÍCULO 3. El titular de cada Dependencia designará a un funcionario como encargado de control de sus activos. El encargado coordinará el control de activos dentro de su Dependencia y con la Unidad de Contabilidad. Para ello, mantendrá un registro auxiliar de los activos fijos asignados a su Dependencia.

ARTÍCULO 4. En cada Dependencia el encargado de control de activos deberá llevar un detalle de los activos asignados a cada funcionario, controlar los activos que se envían a reparación así como aquellos que se den en calidad de préstamo a usuarios de otras Dependencias. Coordinará la entrega de los activos dañados o en desuso con la Unidad de Proveduría Institucional y lo informará a la Unidad de Contabilidad para su descargo. Informará también de los activos que estén subutilizados y atenderá las demás funciones que se detallan en este Reglamento.

ARTÍCULO 5. Al recibir cada activo, mediante constancia, el usuario asumirá plena responsabilidad sobre él y se obligará a conservarlo y a utilizarlo en forma adecuada y solamente para las labores relacionadas con el ejercicio propio de sus funciones.

ARTÍCULO 6. En caso de remoción, renuncia, traslado o despido, el usuario hará entrega inmediata de los activos que tenía en uso al encargado de su Dependencia. Si el usuario no cumple esta disposición, el encargado quedará autorizado para proceder a su recuperación sin más trámite, levantando acta del estado en que se encuentre cada activo y de los activos faltantes. Los activos rescatados se entregarán a la Unidad de Proveduría y el acta se entregará a la Unidad de Contabilidad para que proceda conforme.

ARTÍCULO 7. Es terminantemente prohibido que los activos fijos del CONARE salgan de las Dependencias para usos que no sean estrictamente de carácter académico o administrativo, propios de la Institución.

ARTÍCULO 8. Cuando una Dependencia facilite activos fijos bajo su responsabilidad a usuarios de otras Dependencias, deberá firmarse por parte de cada encargado y el usuario un documento por el que este último se obligue a que el activo prestado sea devuelto en el mismo buen estado que lo recibe, en un plazo máximo de seis meses. En caso de incumplimiento, cualquiera de los encargados lo comunicará a la Unidad de Contabilidad, la cual realizará los trámites necesarios para que se proceda al cobro respectivo, según lo dispuesto en el artículo 22 de este Reglamento.

ARTÍCULO 9. Al asumir sus funciones, todos los titulares de Dependencia deberán recibir de la Unidad de Contabilidad un detalle del inventario de activos fijos asignados a su Dependencia y asumirá la responsabilidad por ellos.

CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

ARTÍCULO 10. Cada uno de los activos fijos deberá tener un medio de identificación permanente que no le ocasione deterioro y sea fácilmente localizable y legible.

ARTÍCULO 11. La Unidad de Contabilidad estará obligada a mantener el control de los medios de identificación de los activos y a entregarlos al Almacén de la Unidad de Proveeduría con su correspondiente registro como acto previo a su despacho.

ARTÍCULO 12. El Almacén de la Unidad de Proveeduría mantendrá un registro de las personas que autoricen y de las que realicen retiro de activos fijos.

ARTÍCULO 13. El Almacén de la Unidad de Proveeduría entregará los activos fijos debidamente identificados únicamente al encargado del control de activos de cada Dependencia o a la persona autorizada previamente por el titular de la Dependencia respectiva.

ARTÍCULO 14. Cuando el CONARE acuerde la creación de una nueva Dependencia, o una ya existente adquiera independencia respecto a otra de la que formaba parte, el encargado de la Dependencia de procedencia levantará un inventario de los activos fijos que le hubieren sido asignados, a efecto de que la Unidad de Contabilidad realice los movimientos correspondientes en el inventario.

CAPÍTULO IV: INVENTARIOS DE ACTIVOS FIJOS

ARTÍCULO 15. La Unidad de Contabilidad, en cualquier tiempo y sin previo aviso, podrá realizar recuento de activos fijos en las diferentes Dependencias.

ARTÍCULO 16. La Unidad de Contabilidad enviará al inicio de cada año un listado de todos los activos fijos a cada Dependencia, a fin de que sea verificado. Cada Dependencia deberá realizar una comprobación física y enviará un informe de las diferencias encontradas a la Unidad de Contabilidad en un plazo de treinta días hábiles, indicando el nombre de los funcionarios bajo cuya responsabilidad estaba cada activo. En caso de que el titular de Dependencia no envíe respuesta alguna, se considerará que el listado se encuentra conforme.

ARTÍCULO 17. La Unidad de Contabilidad velará porque en el inventario de activos fijos se incluyan todos los actos, hechos y operaciones que los afecten. Tendrá la responsabilidad de mantenerlo actualizado y al efecto realizará los movimientos contables respectivos. Deberá definir políticas

relacionadas con el registro de activos y el sistema de información. La Unidad de Contabilidad definirá el monto mínimo de capitalización del activo para cada ejercicio presupuestario.

ARTÍCULO 18. En los registros contables todo activo fijo deberá estar valuado a su costo, tomando para su estimación los siguientes valores:

Para bienes en uso:

- a- El de compra o con el que se haya asignado a la Dependencia.
- b- El que registre en inventario o
- c- El asignado mediante avalúo.

Para los bienes inmuebles:

- a- El de compra
- b- El asignado en el avalúo catastral o
- c- El que fije la administración mediante avalúo.

ARTÍCULO 19. Toda donación de activos fijos aceptada por el CONARE, previa resolución favorable de la Unidad de Proveduría, se notificará a la Unidad de Contabilidad para su registro e identificación correspondientes.

ARTÍCULO 20. Cuando el CONARE adquiera terrenos, instalaciones o edificios, ya sea por medio de compra o donación, la Asesoría Jurídica del CONARE deberá remitir a la Unidad de Contabilidad copia de la escritura pública otorgada y de los planos respectivos para su registro, una vez que hayan sido inscritos en el Registro de la Propiedad.

ARTÍCULO 21. En el caso de que algún activo fijo deje de tener utilidad para un usuario, éste lo comunicará al encargado de su dependencia para que lo reubique internamente, realizando el ajuste correspondiente en sus registros y notificando el cambio a la Unidad de Contabilidad. En caso de que no se asigne internamente, el activo será devuelto a la Unidad de Proveduría. La Unidad de Contabilidad estará facultada, por sí o a iniciativa de terceros con interés directo, para solicitar al titular de dependencia la adopción de medidas para reubicar los activos que se encuentren subutilizados.

ARTÍCULO 22. Cuando se detecte un faltante en el registro de los activos fijos y se demuestre responsabilidad del usuario, la Unidad de Contabilidad procederá a ordenar su cobro por las vías legales aplicables. El valor por cobrar será el de reposición del activo depreciado, según el precio de mercado vigente.

ARTÍCULO 23. Todo usuario deberá informar la pérdida de activos fijos bajo su responsabilidad dentro de los tres días hábiles siguientes al día en que haya detectado su desaparición.

ARTÍCULO 24. Para descargar el inventario de activos fijos cuya pérdida haya sido causada por hurto, robo o accidente, se cumplirán los siguientes requisitos:

- a- Aviso escrito de la pérdida a la Unidad de Contabilidad y a la Administración para los trámites de investigación del caso, y la resolución de la misma.
- b- Copia del aviso de lo ocurrido a la Unidad de Proveduría Institucional.
- c- Elaboración de un acta relatando los hechos. Intervendrán en esta diligencia el usuario del bien desaparecido, el titular de la Dependencia y un funcionario de la Unidad de Proveduría.

ARTÍCULO 25. Comprobada la pérdida sin que medie culpa o dolo del usuario, la Unidad de Contabilidad procederá al descargo de inventario.

ARTÍCULO 26. Todo activo fijo dañado deberá ser devuelto por el usuario al encargado de su Dependencia, quien gestionará su reparación o su devolución ante la Unidad de Proveeduría.

ARTÍCULO 27. Se podrán vender o donar activos fijos por acuerdo de CONARE previo dictamen favorable de la Unidad de Contabilidad, en el que se deje constancia de que éstos no son de utilidad para la Institución, por estar desechados, obsoletos o totalmente depreciados. El proceso de venta o enajenación de bienes se realizará de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

ARTÍCULO 28. Toda eliminación de inventario de activos fijos no prevista en este Reglamento requerirá de la autorización del Director de Programa institucional correspondiente y de la Jefatura Administrativa.

CAPÍTULO V: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTÍCULO 29. Todos los funcionarios de la Institución velarán porque se cumpla con lo establecido en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 30. Cualquier situación no regulada expresamente en este Reglamento será resuelta por la Administración Institucional del CONARE, previo dictamen de la Asesoría Jurídica, con base en las normas generales que regulen la materia.

- b. Documento del señor Guillermo Molina, Semana 107. Año 3.

SE TOMA NOTA.

- c. AI-100 de la Auditoría Interna acusa recibo de correspondencia de la Unidad Financiero Contable.

SE TOMA NOTA.

- d. AI-102 de la Auditoría Interna informa que no conocieron varios documentos financieros y económicos elaborados por la UCAF.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que había un acuerdo del CONARE en que se decía que los documentos presupuestarios que se tramitaran en CONARE o en otros lados, contarán con el visto bueno de la Auditoría. No se ha hecho y las razones que se han dado son de que con la nueva Ley de Control Interno esa es una tarea administrativa y no se requiere el visto bueno del Auditor en un informe de ejecución presupuestaria. Ellos pueden pedirlo y revisarlo desde el punto de vista de Auditoría, pero no como una tarea administrativa.

Al hablar con el Lic. Víctor Segura y con el Lic. Gastón Baudrit, pareciera que lo conveniente, salvo que la señora Rectora y los Rectores crean que es algo imprescindible por alguna razón, en cuyo caso habría que buscarle el ángulo, es que ese acuerdo del CONARE no estuviera. Dicen que no se envió, el CONARE lo recibió, pero tampoco este órgano aprueba, los informes de ejecución se envían a la Contraloría General. La Auditoría puede pedir un estudio a posteriori e indicar si hubo errores.

EL DR. OLMAN SEGURA pregunta si con eso se da respuesta a lo que las señoras de la Auditoría habían planteado.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS responde que ellas lo que dicen es que ese acuerdo no se había ejecutado y es lo que reafirman en esta nota. Lo que se les ha dicho y cree que tienen razón es que en la nueva Ley de Control Interno –el acuerdo es viejo-, sería ponerles una tarea de tipo administrativo. Decir que una liquidación está bien hecha, pues tendrían que ponerse a revisarla, darle un visto bueno casi como una instancia administrativa. No sabe si acostumbran en las universidades que la Auditoría ponga un visto bueno a la ejecución presupuestaria antes de que el Consejo lo conozca. La Auditoría puede pedir que se revise y hacer las observaciones que quiera, pero sería un paso administrativo. La Ley les da un papel asesor, pero no como parte de la ejecución administrativa.

Parece que tiene sentido, pero como existe ese acuerdo, se refieren a esa situación. Entonces él quiere estar seguro si lo van a seguir aplicando, en cuyo caso trataría de que siempre el Lic. Víctor Segura los pase primero a la Auditoría. Si se mantiene el acuerdo pues se seguiría haciendo, o bien, se elimina.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO no le encuentra sentido mantener dicho acuerdo.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT señala que no es aplicable a partir de la entrada en vigencia de la Ley de Control Interno. Es materia puramente administrativa que estaba asignada a la Auditoría que ya no debe asumir en virtud de la Ley de Control Interno.

SE ACUERDA EN FIRME que, atendiendo lo que señala la Ley de Control Interno, se deroga el acuerdo tomado en la sesión No.16-96, artículo 16, que a la letra dice:

“A solicitud del Auditor Interno de OPES los señores Rectores ACUERDAN EN FIRME que todo documento financiero y económico sometido a la aprobación de este Consejo sea previamente revisado y avalado por la Auditoría Interna de la Institución.”

- e. Copia OPES-OF-309 nota enviada a la Defensoría de los Habitantes sobre la denuncia relacionada con las *universidades fantasmas* en el país.

SE TOMA NOTA.

- f. Copia de la publicación en La Gaceta del Reglamento para la celebración de sesiones virtuales del Consejo del SINAES.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS considera que está muy bien reglamentado y es una innovación interesante.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT opina que el acta queda muy bien, contiene las intervenciones y un cuadro de votación.

SE TOMA NOTA.

- g. DVM-3116 la Viceministra de Educación remite copia del Addendum al Convenio Específico entre el Ministerio de Educación Pública y el CONARE, para la ejecución de la capacitación en el Plan 200.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que se hicieron las provisiones para realizar el pago a las

universidades, sin tener que hacer un presupuesto extraordinario, tal y como se vio en la sesión anterior. Lo que faltaba era precisamente que llegara el documento firmado por el Ministerio. Si no hubieran tomado las previsiones del caso, en este momento estarían pidiendo permiso a la Contraloría General para un presupuesto extraordinario.

Él conversó con las Decanas y el Decano en el sentido de ver cómo el próximo año el Ministerio agiliza lo correspondiente a los fondos, para poder presupuestar a tiempo. El Convenio si podría llegar en cualquier momento. Todo lo demás está coordinado y el documento lo firmó don Rodrigo Arias, después de un trámite que realizó el Ministerio. Además, se hizo un Addendum.

Con respecto a los montos él reiteradamente ha dicho que las universidades que han pedido que se les gire a Fundaciones, tienen que tener vigente el acuerdo Fundación-Universidad-CONARE, para poderles girar a las Fundaciones, de no ser así, por más buena voluntad, no podrían hacerlo. Sabe que las universidades están en eso, pero hasta el momento no ha visto ningún instrumento en ese sentido.

SE TOMA NOTA y se agradece el envío del Addendum al Convenio.

- h. Copia DVM-3115 la Viceministra de Educación remite a la Dirección Financiera del MEP, copia del Addendum Convenio Específico entre el Ministerio de Educación Pública y CONARE, para la ejecución de la capacitación en el Plan 200.

SE TOMA NOTA.

- i. RP-OF-001 solicitud de permiso por medio día para actividad de fin de año de la ASECON, el próximo 11 de diciembre.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que es algo que no quedó previsto en el Convenio y como él no tiene autorización para lo de la ASECON, se requiere el acuerdo del CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar el permiso para que los funcionarios de la Asociación de Empleados del CONARE, puedan asistir, a partir del medio día del 11 de diciembre próximo, a la actividad de fin de año.

- j. VI-7235 la Vicerrectoría de Investigación de la UCR solicita se autorice la utilización de los remanentes del presupuesto asignado para el 2009 al proyecto “Elaboración y caracterización de materiales nanocompuestos a base de resina epóxica y nanoarcilla”, en el año 2010.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ SEÑALA aclara que se había estado autorizando el uso de los remanentes en el presupuesto para los proyectos en forma masiva, pero la Universidad de Costa Rica los manda uno por uno.

EL M. SC. DAGOBERTO ARIAS manifiesta que le llama la atención el acuerdo que habían tomado en la Comisión de Regionalización cuando hablaron sobre la claridad en el uso de los remanentes. La versión que han estado manejando a nivel de muchos de los proyectos de investigación en el TEC es que no les están dando ninguna expectativa de utilización de remanentes. Incluso eso fue objeto de discusión por parte de los vicerrectores de investigación en una de las últimas sesiones.

EL DR. OLMAN SEGURA considera que se requiere una aclaración porque habían tomado la decisión de que no iban a autorizar los superávits en el 2010. En este caso es del 2009, no hay problema, se puede aprobar, pero para el 2010 el acuerdo se tomó en el sentido de que no se iban a autorizar, salvo casos excepcionales, con la debida justificación y aprobados en el seno del CONARE, no en comisiones de investigación, extensión o vida estudiantil. Luego hubo una modificación porque don Eugenio Trejos pidió que se aceptara alguna utilización en el TEC.

EL M. SC. DAGOBERTO ARIAS entiende que don Eugenio Trejos planteó que justamente esos remanentes ingresaran a un fondo de la Universidad, para ser utilizados en forma estratégica desde la Rectoría. Luego se amplió el acuerdo para que cobijara a las cuatro universidades.

EL DR. OLMAN SEGURA REITERA que los proyectos del Fondo del Sistema con superávit en el 2009, no están autorizados para utilizarse en el 2010, excepto que los aprueben en el seno del CONARE.

EL M. SC. DAGOBERTO ARIAS entendió que era del 2009, para utilizarlos en el 2010.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS señala que el acuerdo se refiere a los proyectos del 2009.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que según ella lo entiende, la Universidad Nacional había presentado todos los proyectos.

EL DR. OLMAN SEGURA indica que efectivamente, pero del 2008 para el 2009.

EL M. SC. DAGOBERTO ARIAS hace la observación para garantizarse que es un caso no previsto desde el punto de vista de la ejecución de los fondos, para darles esa vía de excepción. Considera que no debe abrirse el portillo porque en este momento, de todos los proyectos, indistintamente de que tengan una muy buena justificación, o no, están presionando para que se les asignen los fondos el próximo año. Es una situación de análisis con respecto al acuerdo que se había tomado.

EL DR. OLMAN SEGURA piensa que en ese sentido el oficio en referencia no estaría autorizado, salvo que la Dra. Yamileth González presente la justificación.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ prefiere revisarlo porque no lo conoce bien.

EL DR. OLMAN SEGURA recomienda dejar este punto pendiente para analizarlo en la próxima sesión.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO manifiesta que dejan pendiente este punto, para analizarlo en la próxima sesión con más elementos de juicio.

k. Correo electrónico del 15 de octubre del señor Embajador de Costa Rica en Rusia sobre la reunión de rectores en ese país.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS señala que esa reunión cambió de fecha porque iba a celebrarse en noviembre y se había dicho que nadie podía ir. Lo que hace el señor Embajador es brindar la información.

SE TOMA NOTA.

I. Conectividad a CLARA.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que se puso el tema en la agenda a solicitud del Dr. Oلمان Segura, Rector de la UNA, a raíz de un correo electrónico suscrito por el señor Maikol Phillips, Director de Cómputo de la Universidad Nacional. Le había dicho que él había tratado de ayudar en todo este problema de las comunicaciones invitar a una reunión a los miembros de la Comisión de Directores de Cómputo, pero que nadie había llegado. Aparentemente la comunicación es difícil y se requiere una dirección más directa.

EL DR. OLMAN SEGURA hace referencia a lo difícil que les ha resultado a los compañeros de tecnología caminar juntos en estos temas y en la definición original sobre la Red a la que se iban a conectar. Finalmente se tomó la decisión de que fuera a la Red CLARA, pero ha costado que arranque. En cada una de las universidades son muy pocas las máquinas que están utilizando la Red y son muy pocos los investigadores que también conocen sus beneficios.

En la UNA hicieron un curso, se dieron algunas charlas, pero en el momento en que le pide al señor Maikol Phillips, Encargado de la Red en la Universidad Nacional, que coordine, lo hace con los compañeros de las otras universidades, pero no se puede materializar la reunión. Él envió un correo, todos le confirman que lo reciben, pero la reunión no se realiza. De manera que no se puede avanzar como esperarían. El mismo señor Phillips le dijo que ya él no podía hacer más y que si se desea que la Red CLARA funcione en las universidades, tendría que llegar con alguna directriz de parte de los rectores, para poder avanzar en esa línea. Que de no ser así él se rendiría.

En este momento el señor Vigny Alvarado es el que coordina por ser la UNED la que está en la Presidencia del CONARE. Y tiene copia de un correo que le envía el señor Vigny Alvarado a don Abel Brenes de la UCR, a don Maikol Phillips de la UNA, al Dr. Álvaro de la Ossa, al señor Alexander Valerín del TEC y a don Carlos Fernández de CONARE, con copia a don José Andrés. Dice:

Estimados todos: Maikol, sabes muy bien cuál es mi opinión respecto de este proyecto –hablan de la Red CLARA-, por cuanto hemos discutido mucho tiempo sobre el tema y seguimos dándole vuelta. Siempre he señalado que falta organización y una clara y transparente comunicación de parte de Carlos y Álvaro hacia nosotros. Las acciones que ellos están realizando no pueden continuar de esta manera, es decir, en forma aislada e indicando que está lista la conexión, o peor aún, generando falsas expectativas. Usted y don Abel lo ratifican en sus correos y notas. Alexander también en múltiples ocasiones lo ha señalado.

En la última reunión quedamos en que yo le solicitaba el contacto para comunicarme directamente con alguien técnico de CLARA que nos ayude en las conexiones y estos son los momentos en que estoy esperando el contacto. O sea, no he podido continuar con las gestiones sobre las que había conversado, para lograr el re enrutamiento adecuado, no como lo tenemos hoy que no salimos.

Continúa hablando y haciendo críticas sobre el funcionamiento y al final dice:

Hoy los cuatro Directores de TI de las cuatro universidades estatales estamos de acuerdo y sin embargo se sigue dando una mala comunicación y una gran falta de coordinación de CONARE hacia nosotros.

Por último, efectivamente, se fue este año como pasó el anterior en que tampoco se hizo nada.

Espero que cuando reciban a don Álvaro y probablemente a Carlos, los señores y la señora Rectora tomen una decisión al respecto, dado que ya son varios años en que no se logra el objetivo, a un costo muy elevado para el Estado costarricense.

Al Dr. Oلمان Segura le preocupa que entre ellos no se pongan de acuerdo y cree que continuarán sin ponerse de acuerdo totalmente, pero por lo menos ahora están todos conectados, todos tienen CLARA y hay que trabajar con esa Red.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ ofrece conversar con el señor Abel Brenes para que se trabaje y avance en todas esas líneas y se atienda tanto reclamo que hay de parte de los investigadores. Agrega que incluso al señor Abel Brenes le corresponderá presidir la Comisión al asumir la Universidad de Costa Rica la Presidencia del CONARE.

EL DR. OLMAN SEGURA indica va a enviarles copia del correo electrónico con el cual aparentemente todos estuvieron de acuerdo y pareciera que ahora tienen otro frente, para ver cómo se ponen de acuerdo. Sugiere que se converse con el señor Vigny Alvarado y dejen el punto para otra agenda. Y hay que tomar en cuenta lo que señaló doña Yamileth González, que pronto habrá traspaso de la Presidencia del CONARE.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que es importante recordar que lo establecido es una Red CONARE, es en conjunto y debería pensarse cómo se maneja. CRNet tenía una organización, un representante de cada Universidad. Qué es la Red CONARE, cómo está compuesta e indudablemente tiene que ir mucho más allá de una o dos personas que manejen una parte de ella. Es algo que va a manejar la Red y no se ha integrado, se ha supuesto que son los Directores, pero no se ha establecido y tendrían que ver, en primera instancia, cómo integrar todo eso, hay responsabilidades y una serie de cosas hacia el exterior incluso.

EL DR. OLMAN SEGURA sugiere que se le solicita a don Abel presentarles una propuesta en ese sentido.

SE ACUERDA retomar el tema la próxima semana para recabar mayor información.

m. MICIT-DM-587 la señora Ministra de Ciencia y Tecnología agradece colaboración brindada y desea éxito en futuras actividades al M.B.A. Rodrigo Arias Camacho.

SE ACUERDA tomar nota del oficio de la Dra. Eugenia Flores, Ministra de Ciencia y Tecnología y remitirle copia al M.B.A. Rodrigo Arias Camacho.

n. POLIUNA-274 la coordinadora del proyecto “Extracción de fructanas a partir de biomasa residual excedente de la producción agrícola nacional para aplicaciones alimenticias”, solicita que se autoricen algunos aspectos para el inicio del proyecto en enero del 2010.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS aclara que no podían comenzar porque tenían que comprar el equipo por diez millones de colones. Se había autorizado que comenzaran en enero aunque no esté en trámite lo del equipo nuevo y que utilicen otro equipo mientras tanto.

EL DR. OLMAN SEGURA señala que se trata de autorizar que comiencen a funcionar sin haber comprado el equipo que tienen que comprar.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS agrega que en forma adicional solicitaban diez millones de colones para algo que quedó sin aprobación, no sabe si deliberadamente o por omisión, es decir, que no se hubiera visto esa parte de la solicitud.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO considera que tendrían que ver de nuevo el proyecto y lo correspondiente a la solicitud de los diez millones de colones, y autorizarles el inicio del proyecto en enero del próximo año.

SE ACUERDA autorizar el inicio del proyecto en enero del 2010 e indicar que replanteen la solicitud de los ¢10 millones para la compra del equipo más adelante.

- o. Correo electrónico de fecha 13 de noviembre, invitación a reunión con personeros de la Municipalidad de San Carlos para analizar la posibilidad de una mayor presencia de las Universidades Estatales.

SE TOMA NOTA.

- p. Oficio DA-87 de la FUNCENAT propone posibles fechas para realizar la reunión de la Junta Directiva.

SE ACUERDA indicarles que la fecha más conveniente para la reunión de la Junta Directiva, es el próximo 8 de diciembre.

- q. Autorización para compra de presentes a funcionarios de más de 20 años de servicio y funcionarios de OPES en general, con motivo de la celebración del 35º Aniversario.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS comunica que van a celebrar el 35 Aniversario del CONARE y se desea hacer un reconocimiento a algunos empleados que tienen más de veinte años de trabajar en OPES. La idea es entregarles un recuerdo. Lo somete a la consideración del CONARE, pues algo que él no puede autorizar.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO considera que esas son cosas muy importantes en la vida de las instituciones, son bonitos recuerdos que se llevan las personas.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la compra de algunos presentes para los funcionarios de OPES, con motivo del 35 Aniversario.

- r. Solicitud de la señora Ministra de Ciencia y Tecnología para exponer sobre la Encuesta de Indicadores Nacionales en Ciencia y Tecnología e Innovación del 2008 y propuesta de la estructura jurídica para el CENIBiot.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que quieren presentarse a hacer la propuesta y no sabe si incluirlo en alguna de las agendas de este año.

SE ACUERDA coordinar la reunión con la señora Ministra de Ciencia y Tecnología, a la mayor brevedad posible.

Artículo 5. Programas:

- a. OPES-VIDAE-COMVIVE-152 la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil solicita que se autorice reservar para el 2010 el remanente total de los Fondos del Sistema asignados a esta área en el 2009.

SE ACUERDA devolver la solicitud a la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil, para que justifiquen los proyectos individualmente, de conformidad con la normativa.

- b. MEMO-DA-119 la Comisión de Vicerrectores de Docencia transcribe acuerdo sobre el alquiler de la segunda etapa del Centro Comercial Plaza del Este para la SIA.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS comenta que se ha puesto difícil la contratación de todo el edificio porque hay una recomendación de un grupo técnico de las universidades, muy completo, que ha señalado problemas de seguridad para la instalación de laboratorios. Entonces, están considerando la posibilidad de que la UCR se quede en las instalaciones de la UNED por ahora, si el Rector estuviera de acuerdo y la UNA y el TEC se queden en el otro edificio.

La idea es que si la Universidad de Costa Rica accediera para que se pueda ocupar el terreno en la Fabio Baudrit, se vayan destinando los fondos para ir construyendo ahí lo que sería prioritario, como los laboratorios.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ les recuerda que este asunto del terreno de la Fabio Baudrit lo está analizando una Comisión que es muy amplia y la coordina la Dra. Libia Herrero.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS señala que los que más han recomendado lo del terreno en la Fabio son los de la Universidad de Costa Rica, el Dr. Guillén y la Dra. Libia Herrero.

En relación con el nombre, todavía se está en espera del rótulo que desde hace algún tiempo han estado haciendo en el TEC.

- c. PEN-ER-526 solicitud de autorización a FUNCENAT para aceptar una subvención de la Agencia de Cooperación Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la cual ayudaría a completar el financiamiento de la investigación, publicación y difusión del Informe sobre el Estado de la Región Centroamericana en Desarrollo Humano Sostenible, cuya publicación está prevista para el año 2011.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ señala que ese punto es una subvención para el Programa Estado de la Región, no hay ningún problema.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT manifiesta que habría que autorizar la ejecución del proyecto mediante la administración de los fondos en FUNCENAT. De hecho están ejecutando programas Estado de la Región, con base en esa modalidad, es decir, por medio de FUNCENAT. Lo que FUNCENAT no puede recibir son los complementos salariales, en caso de que existan. Si ese fuera el caso, ese presupuesto se traslada a la Institución, para que esta los gire como parte del contrato de trabajo de cada uno de los funcionarios. FUNCENAT no puede girar directamente a los funcionarios.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la solicitud planteada.

- d. MEMO-DA-121 solicitud de autorización para que la señora Laura Jiménez, investigadora de la

División Académica, de la UNED, participe como integrante del Consejo Editorial de la Revista *Calidad en la Educación Superior*.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que la UNED le pidió a la señora Laura Jiménez, investigadora de OPES, que integre el Consejo Editorial de la Revista *Calidad en la Educación Superior* que están haciendo. Doña Laura tiene dedicación exclusiva en OPES, pero lo de la Revista no se paga, por lo que él considera que no hay ningún problema, pero prefieren que sea el CONARE el que declare de interés institucional que ella participe y apoye a la UNED en el Consejo Editorial de dicha Revista. Reitera que él no tiene ninguna objeción, más bien le agrada que gente de OPES pueda ayudar en las universidades.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la solicitud planteada por la UNED, para que la señora Laura Jiménez, investigadora de OPES, forme parte del Consejo Editorial de la Revista *Calidad en la Educación Superior*, por considerarlo de interés institucional y por tratarse de una colaboración no remunerada.

Artículo 6. Representaciones:

- a. DM-10341 de la Ministra de Salud solicita se nombre un miembro titular y su suplente ante la Comisión Técnica para el Desarrollo del Recurso Humano en Salud.

SE ACUERDA EN FIRME designar a:

M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Miembro Consejo Universitario
Licda. Xinia Alvarado Zeledón, Directora Escuela de Tecnologías en Salud
como miembros titular y suplente respectivamente, ante la Comisión Técnica para el Desarrollo del Recurso Humano en Salud.

- b. SCI-772 el Consejo Institucional del TEC designa sus representantes ante las comisiones acordadas en la reunión de Consejos realizada en CONARE.

SE TOMA NOTA.

- c. GE-810 del INEC comunica necesidad de nombrar representante del CONARE.
SGCG-MVG-685 Secretaría General del Consejo de Gobierno indica que se debe cambiar la persona de la terna que no es profesional en el área de estadística.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que en ese caso, una de las personas designadas, no tenía formación en Estadística, por tal motivo la terna fue objetada por el Consejo de Gobierno y pidió que se rehiciera.

SE ACUERDA EN FIRME atender la solicitud del Consejo de Gobierno y enviar una nueva terna para la designación de los representantes propietario y suplente ante el Consejo Directivo del INEC:

Universidad de Costa Rica: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández, cédula de identidad No. 4-097-531, Profesional Estado de la Educación.

Universidad Nacional: M.Sc. Irma Sandoval Carvajal, cédula de identidad 1-682-920, Catedrática

Universidad Estatal a Distancia: Licda. Ligia Jeannette Bermúdez Mesén, cédula de identidad 1-691-494, Investigadora.

Artículo 7. CENIBiot

- a. Copia CENIBiot-219 solicitud de permiso con goce de salario de la señora Directora para viajar a Italia.

SE TOMA NOTA.

- b. Copia CENIBiot-218 solicitud de permiso con goce de salario de la señora Directora para viajar a México.

SE TOMA NOTA.

- c. MICIT-DVM-316 del Viceministro de Ciencia y Tecnología solicitando autorización para los viajes de la señora Directora a Italia y México.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar las salidas de la Directora del CENIBiot tal y como lo solicita el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

- d. CENIBiot-213 la señora Directora solicita la renovación del contrato del señor Jorge Isaac Martínez Corona por un año más.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la renovación del contrato del señor Martínez Corona a partir del 17 de noviembre de 2009 y hasta el 17 de noviembre de 2010.

Artículo 8. Carreras universitarias:

- a. Copias de notas dirigidas a la Directora Ejecutiva del CONESUP:
OPES-OF-299 propuesta de la Universidad de La Salle para ofrecer el Bachillerato en Educación Especial.
OPES-OF-300 propuesta para que la Universidad CENFOTEC pueda iniciar labores y ofrecer el Bachillerato en Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación, y el Bachillerato en Ingeniería del Software.
OPES-OF-311 propuesta para que la Universidad CENFOTEC pueda iniciar labores y ofrecer la Maestría en Tecnología de Bases de Datos con dos énfasis: en Administración de Bases de Datos y en Inteligencia en Negocios (modalidad profesional) y la Maestría en Tecnología de Bases de Datos con dos énfasis: en Administración de Bases de Datos y en Inteligencia de Negocios (modalidad académica).

SE TOMA NOTA.

- b. Documento OPES-24-2009 "Dictamen sobre la propuesta de creación del Diplomado en Gestión Integral de Fincas", en la Universidad Nacional.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento OPES-24-2009:

- * Que se autorice a la Universidad Nacional para que imparta el Diplomado en Gestión Integral de Fincas.
- * Que la Universidad Nacional realice una autoevaluación de la carrera propuesta cinco años

después de iniciada.

- * Que la OPES considere la evaluación de la carrera propuesta después de cinco años de iniciada.

Artículo 9. Asamblea Legislativa:

AMB-222 de la Comisión Permanente Especial de Ambiente solicita criterio sobre texto sustitutivo del proyecto "Adición de un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley No.6693", expediente 17417.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar al Asesor Legal para que elabore el dictamen respectivo.

A las diecinueve horas se levanta la sesión.